

En Preferencia de lo escrito

LA CUESTIÓN SOCIAL

Principios Éticos que deben presidir en su solución

DISCURSO

PRONUNCIADO EN LA SOLEMNE APERTURA
DEL CURSO DE 1919-1920

EN EL

SEMINARIO CONCILIAR DE SAN FROILÁN DE LEÓN

POR EL

Dr. D. Nilo Rodríguez de Ayala,

PROFESOR DE ÉTICA Y DERECHO NATURAL

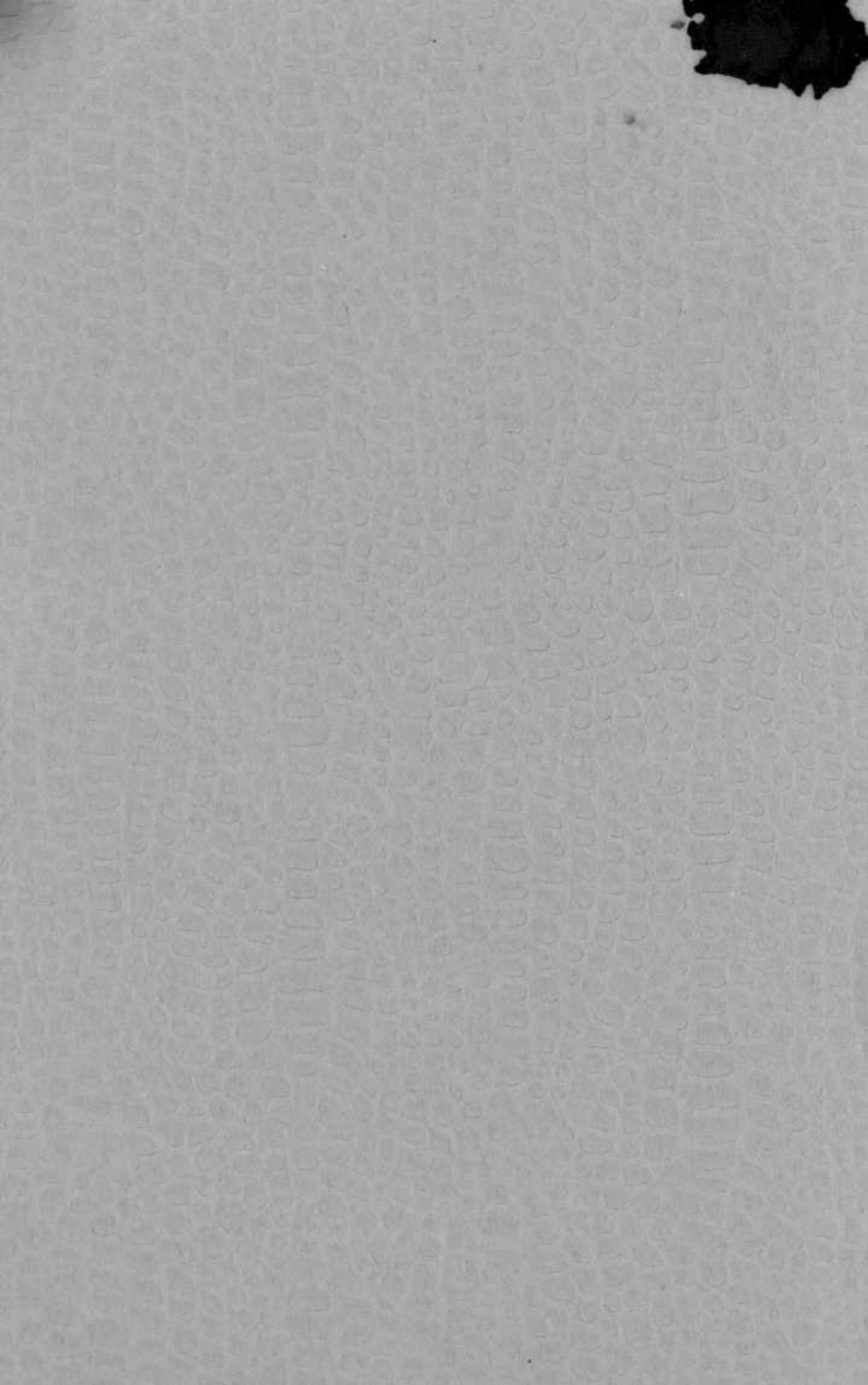
DEL MISMO SEMINARIO



LEON .

Imp. de Maximino A. Miñón
1920

JT - F 978



Se ha estimado muy a
M. J. L. Prefecto de Estudios
de Seminario de León
El autor

LA CUESTIÓN SOCIAL



DISCURSO

T. 12561 97

C. 71665633



LA BIBLIOTECA
DE LA UNIVERSIDAD
DE MADRID



LA CUESTIÓN SOCIAL

Principios Éticos que deben presidir en su solución

DISCURSO

PRONUNCIADO EN LA SOLEMNE APERTURA
DEL CURSO DE 1919-1920

EN EL

SEMINARIO CONCILIAR DE SAN FROILÁN DE LEÓN

POR EL

Dr. D. Nilo Rodríguez de Ayala,

PROFESOR DE ÉTICA Y DERECHO NATURAL


DEL MISMO SEMINARIO



LEON

Imp. de Maximino A. Miñón

1920



Nihil obstat.

Dr. Olegarius Diaz Caneja.

Imprimatur.

Josephus, Episcopus Legionensis.



Excmo. Sr.: (1)

Señores:

«El Socialismo, escribe Balmes, (2) o bien aquella escuela que se propone destruir el orden social existente, constituirlo sobre nuevas bases y arreglarlo con diferente norma, es objeto digno de la meditación de todos los hombres pensadores y amantes de la humanidad. Los filósofos de otros tiempos no salían por lo común de la esfera de tales; contentábanse con meditar en el retiro de su gabinete, con pasearse en espíritu por mundos imaginarios y lo más a que se atrevían era escribir un libro que más bien publicaban como obra de instrucción y pasatiempo que no como proyecto realizable. No sucede esto ahora sino que empeñados en hacer aplicaciones de sus ideas se han erigido en fundadores y directores de una sociedad nueva, enteramente calcada sobre los principios que ellos excogitasen.»

(1) Preside el Excmo. Sr. Dr. D. José Álvarez Miranda, Obispo de León y Senador del Reino.

(2) La Sociedad. T. IV p. 20-21.

Antes de terminar el siglo de nuestro filósofo insigne y vidente sociólogo, en el Vaticano resuena la voz augusta del inmortal Pontífice de la Encíclica *Rerum Novarum* afirmando que estos principios se habían hecho del dominio del pueblo, que ellos inspiran e informan los programas de los oradores y de los tribunos, que el estado de guerra entre los capitalistas y proletarios, entre patronos y obreros es un hecho que entraña tal gravedad, que no se halla ya cuestión alguna por grande que sea que con más fuerza que ésta preocupe los ánimos de los hombres.

Oímos, por fin, la autorizada palabra del Emmo. C. Primado que dice: «Hay un hecho social a cuya influencia nadie puede substraerse. Millones de hombres claman por la justicia, y su clamor tiene deijos de amargura y de dolor, acentos de ira reconcentrada por largos y penosos sufrimientos y gritos de amenaza y de venganza, como rugido de león herido en el desierto o como lejano rumor de mar embravecida. (3)

Son las muchedumbres de obreros que trabajan y sufren, y, cansados ya de vanas promesas, proclaman sus principios por calles y plazas, ya en frecuentes huelgas, ya en manifestaciones pacíficas o tumultuosas, y con rojos o negros estandartes en los cuales se leen estas significativas palabras: pan y justicia. (4) Son los murmullos de rebelión y de cólera más o menos ahogados, es la ola devastadora de la miseria y pasiones proletarias, que vacías de espíritu cristiano de fe, esperanza y amor, inspiradas por la venganza y el odio hacen crugir el buque en que navega la sociedad; es el socialismo que dirige sus virulentos ataques contra la religión, la moral, el derecho, la propiedad, la familia, la patria, intentando convertir en un montón de escombros el actual orden social, para, sobre fundamentos

(3) Carta Pastoral «Justicia y Caridad en la organización cristiana del trabajo» del Emmo. Cardenal Guisasaola, Arzobispo de Toledo.

(4) P. Vicent, «Socialismo y Anarquismo» p. 15.

contrarios a los sentados por la verdad eterna que la historia y la razón reconocen como base firme y segura de toda sociedad, construir el nuevo edificio de la sociedad socializada con que sueñan.

«Es la crisis aguda, por que está pasando nuestra sociedad y en particular las clases inferiores, en cuyo auxilio hace falta, como dice León XIII, acudir pronta y eficazmente, atendiendo a que en su mayoría se encuentran en una situación de infortunio y de miseria inmerecidos.» (5)

¿Cómo entre las clases antagónicas de la sociedad, especialmente entre los representantes del capital y del trabajo, podrá restablecerse la paz y cimentarse sólidamente? ¿Cómo se podrá procurar un ordenamiento u organización tal de la sociedad que satisfaga justamente a las racionales exigencias de todas las clases tanto cuanto lo permita la natural imperfección de las cosas humanas?(6). La cuestión, dice León XIII, es difícil de resolver y no carece de peligro; difícil por las múltiples y delicadas cuestiones que abraza, porque es difícil dar la medida justa de los derechos y deberes en que ricos y proletarios, capitalistas y obreros deben encerrarse; peligroso, porque hombres turbulentos y maliciosos fuercen el juicio de la verdad y mueven a sediciones la multitud (7)

¿Nos detendremos ante el peligro y la dificultad? ¿Qué haremos, pues, al oír ese grito de los obreros que nos piden pan y justicia? Hacerlos buenos y hacerles bien. «Nuestro ideal, diremos con el Grupo de la Democracia Cristiana, es el reinado de la justicia y de la caridad, la íntima y sustancial cristianización de la vida. Se necesita ganar el alma colectiva convencién-dola, persuadiéndola, haciendo caer sobre su tierra sedienta una lluvia de sugerencias y propagandas fecundas. Mas para esto no basta la acción: hay

(5) Encíclica «Rerum Novarum.»

(6) Cathrein, Moral philosophie. 11-595.

(7) «Rerum Novarum».

que darles antes el soporte de la idea; hay que fijar los principios sociales del Catolicismo; estudiar los problemas sociales que la realidad vaya planteando, y buscarles una solución, no empírica y prestada por escuelas extrañas u hostiles, sino inspiradas en los criterios sociales y éticos de la civilización cristiana. (8) Es necesario investigar, dice el Excmo. Sr Nuncio, (9) en los campos religioso, moral, económico y político, las fuentes de las tempestuosas olas que con sus flujos y reflujos de impiedad, de corrupción, de miseria y de odio de clase van arrastrando la sociedad a su total naufragio: y demostrar, por fin, que ni el individualismo ni el colectivismo dan la clave para resolver la cuestión social, exponiendo la solución católica que es la verdadera solución, o sea «Principios éticos que deben presidir en la solución de la pavorosa cuestión social. (10)

(8) Manifiesto publicado en «El Debate» 7 de Julio de 1919.

(9) Alocución a los alumnos del Seminario Pontificio de Comillas sobre los estudios sociales.

(10) Desearía dar en este discurso a mis queridos discípulos y en general a los seminaristas, los principios en que han de basar mañana la *acción social*, que les encomiende el Obispo cuando les diga: «*entes ergo docete*». Sin base firme, la acción, si no perjudicial, será ineficaz; que tengan un compendio, como un programa, un índice, si se quiere, de los principios éticos que deben presidir en la solución de la pavorosa cuestión social, indicándoles en notas, porque más no consienten los estrechos límites de un discurso, autores que me han servido de guía, y que pueden consultar con gran provecho en los diversos puntos, que en el texto se indican.

Los errores modernos, y las ideas incompletas, confusas u obscuras acerca del orden económico, político, moral y religioso, complican el problema, falsean su solución, o cuando menos la dificultan o sombrean. Hemos, pues, de tener por norte y guía a la Iglesia, que, encargada de salvar a todo el hombre, en sus sapientísimas enseñanzas ha condenado los errores modernos y descubierto a la inteligencia humana amplios y clarísimos horizontes. Estas enseñanzas se contienen en los documentos siguientes: Encíclica «*Quanta Cura*» y el Syllabus de Pío IX en que se condena el racionalismo y liberalismo. León XIII: *Rerum Novarum*, carta magna de los obreros, «conclusión

Excmo. Sr.:

Señores:

Causas del problema social

«¿Hay una cuestión social? Públicamente negada, dice Antoine en su «Curso de Economía social T. 1.º p 230 por un tribuno tristemente célebre (Gambetta en la Cámara de Diputados, «*No hay cuestión social*») tímidamente puesta en duda por la burguesía liberal, la cuestión social no por eso deja de ser la realidad terrible de nuestro siglo. Existe el estado de guerra entre los capitalistas y los proletarios, los patronos y los obreros; éste es un hecho que provoca la atención de los legisladores de todas las naciones de

doctrinal, dice Max Turmann, de largas y fecundas controversias y un prólogo «un nuevo avance del catolicismo social.» «*Quod apostolici muneris*, sobre los fundamentos del orden social. *Arcanum*, código del matrimonio y de la familia *Humanum genus, Immortale Dei* y *Sapientiae Christianae* sobre la constitución civil de los Estados y sus relaciones con la sociedad espiritual y el racionalismo. *Diuturnum* que estudia el poder civil. *Libertas* que trata de la libertad frente al derecho moderno, condenando el liberalismo en todas sus formas. *Graves de communi*, sobre la Democracia cristiana. *Instrucción* particular de la Sagrada Congregación de Negocios Eclesiásticos Extraordinarios de 27 de Enero de 1902. *Motu proprio*, de Pio X de 18 de Diciembre de 1905, sobre ordenamiento fundamental de la acción popular cristiana: reglas tomadas de *Apostolici muneris, Rerum Novarum* e instrucción citada. «El fermo proposito» de Pio X sobre la unión católica 11 de Junio de 1905 a los obispos de Italia. Carta de Pio X de 23 de Agosto de 1910 a los obispos franceses sobre el Sillon (el surco). Encíclica *Pascendi* y *Syllabus* sobre el Modernismo. Acción social católica en España, Aguirre. El Peligro del Laicismo, Eminentísimo Sr. Cardenal Guisasola. La Pastoral «Justicia y Caridad en la organización cristiana del trabajo» del mismo Cardenal. Alocución del Excmo. Sr. Nuncio a los alumnos del Seminario de Comillas,

Europa; apasiona a la prensa de ambos mundos y determina la aparición de un número casi infinito de libros. Las manifestaciones agudas de este hecho son las explosiones de dinamita, las huelgas los lock-out, los incendios, y, algunas veces, el homicidio. No; un hecho semejante no es, en modo alguno, una quimera: está fuera de duda que hay una cuestión social».

Garriguet en el t. 1.º p. 13 «La propiedad», hace una descripción parecida. Es digno de leerse el cap. XLVII del «Protestantismo» de Balmes donde hace una magnífica pintura de la cuestión social.

Han pasado algunos años, desde que esto se escribía, y, en ellos tanto se ha agudizado la enfermedad, que al echar una mirada el observador por las naciones de Europa, llega casi a dudar si será víctima de una ilusión óptica, de un fenómeno de espejismo, pues con tan vertiginosa rapidez hemos llegado a la situación actual que sucesos de un año parecen salirse de su molde, y habían de exigir un siglo para su desenvolvimiento.

«¿Qué es la cuestión social? Es el antagonismo que desgraciadamente va tomando alarmantes proporciones en nuestros días, entre el capital y el trabajo, entre el patrono y el obrero, entre las clases acomodadas y las clases desvalidas.» P. Juan Mir. «Triunfo social de la Iglesia Católica» cp. 1.º p. 11.

«Es el conjunto de los males que sufre la clase de los trabajadores en el orden religioso-moral, económico y político, y la investigación de los remedios que a ellos se debe aportar.» Antoine. Curso de Economía, t. 1 p. 252.

Que el cuerpo social del trabajo está enfermo es un hecho. Necesario es investigar las causas que lo han producido, para atacarlo en su raíz aplicando oportunos remedios, que, si no logran curarlo, enteramente, mejoren, al menos en lo posible, el estado de las clases inferiores. «Restringimos, pues, y concretamos nuestra atención sobre el estado de crisis en que febrilmente se agita el capital y el

trabajo, en el conjunto de males que en este orden sufre la sociedad y buscamos los medios propios para curarlos o dulcificarlos.» (11)

«La apostasía de las naciones, dice León XIII, el apartamiento de Dios es la principal causa del conflicto social.» (12)

Si el hombre es un accidente de la naturaleza, un mono perfeccionado, o un poco de materia que en el sepulcro termina; si de Dios, como de primer principio no depende, y a él como fin último no se dirige, no hay vínculos que unan al hombre con Dios, y sin estos vínculos los deberes religiosos desaparecen, la ética es un nombre vano, carece de base la moral, no tendrá el hombre otra norma que sus instintos egoístas, no habrá freno para sus aviesas pasiones, que se levantan reclamando imperiosamente un paraíso de goces y satisfacciones en este mundo, que, después de haber aprovechado sus energías productivas, le arroja a un sepulcro frío envuelto en las tinieblas de la nada: ¡hé ahí la divisa!

Existió esa época, dice León XIII en la Encíclica «Immortale Dei» en que el espíritu cristiano informaba la vida interna de las sociedades, y fueron abundantes los frutos de paz y bienestar. «Pero ese vínculo religioso y moral fué roto por la reforma protestante primero; por el filosofismo más tarde; por la revolución, que implantó todas las modernas libertades de perdición, luego; y por el liberalismo,

(11) Antoine, «Curso de Economía Social» t. 1.º p. 252.

(12) «Rerum Novarum» Del análisis de la Encíclica «Graves de Communi» dice Antoine, obra citada p. 257, se desprende que los elementos del mal social y las causas de la cuestión obrera pertenecen al orden moral-religioso, al orden económico y al orden político... La escuela laica quita la idea religiosa en la infancia, pervierte la mala prensa, el alcoholismo embrutece las almas y arruina los cuerpos, se relajan o rompen los lazos de familia y al matrimonio reemplaza un torpe concubinato; falta la justicia y honradez profesional, a la injusticia y al robo se les llama especulación hábil, golpe atrevido, transacción feliz: no se ejerce la caridad.»

que las ha conservado, fomentado y consolidado, después.» (15)

Sin fé, ¿cómo encontrar virtudes éticas, justicia y caridad en los grandes, humildad y resignación en los pequeños?

El poderoso considera al débil como una máquina de producción que conviene explotar sin piedad y sin escrúpulos; el pobre mira al rico como un vampiro que se enriquece y engorda a costa de su sangre y de su sudor, a quien conviene aplastar y exterminar como monstruo devorador de su vida y de su sustancia.

Proclamado el individualismo religioso, como de las premisas las consecuencias, brota el individualismo político, fundado en la igualdad de derechos individuales; de ahí que la sociedad, como la autoridad y el Estado, «fuente de todos los derechos», tengan su origen, «ora en la evolución necesaria de las ciegas fuerzas de la naturaleza», ora en un libre contrato implícito o explícito, debiendo ser proclamado el principio de la soberanía popular, que hace a los de arriba

(15) Llovera, «Sociología Cristiana» 5.^a edición, p. 551. «La cuestión social, dice el P. Vicent, «Socialismo y Anarquismo» p. 11, el conflicto social, que intenta acabar con la familia, la Religión, la propiedad y la autoridad, no es más que la última consecuencia de la revolución religiosa, o sea, el racionalismo, y de la Revolución francesa, cuyos principios informan hoy, por desgracia, las leyes e instituciones de casi todos los pueblos.» «Siempre ha existido la cuestión social, pero en otros tiempos, después de un sacudimiento pasajero, la sociedad recuperaba su equilibrio normal, porque no se atacaban sus fundamentos naturales: Dios, la familia, la autoridad y la propiedad: hoy se están haciendo brechas continuamente a las bases del orden social: he ahí su aspecto nuevo.» Antoine, obra citada, p. 250 y sigs. Es digno también de leerse en las causas «Socialismo y Anarquismo del P. Vicent. cap. 1.^o, 2.^o, 3.^o y 4.^o»

Son muy dignos de leerse los caps. IV, V, VI y VII del T. 1.^o de Bougaud «El Cristianismo y los tiempos presentes» donde pinta con magistrales pinceladas «El drama doloroso de la irreligión», «El hombre sin Dios», «La familia sin Dios», «La sociedad sin Dios», «El pueblo sin Dios.»

«despóticos», y excita a la rebelión a los de abajo, haciéndolos «anárquicos.» (14)

El individualismo económico, que refiere el orden social a un sistema mecánico de intereses individuales, sigue como por evolución necesaria al individualismo religioso y político.

La divisa de nuestros padres era «unos por otros y Dios por todos»; la revolución la sustituyó por ésta: «el deber de mirar cada uno por sí.» De ahí la voraz usura de que se queja León XIII (15) y que es una de las causas de la cuestión social. Lo que conviene ante todo, es adquirir y enriquecerse, sin tener en cuenta para nada los intereses del prójimo.

«Destruídos los antiguos gremios de obreros, no habiéndoles dado, en su lugar, defensa alguna; implantada la concepción atomística de la sociedad, relajados los lazos que unían los organismos sociales, esos grupos organizados, que manifestaban una vida exuberante, quedaron los obreros, dice León XIII, solos e indefensos, por la condición de los tiempos, a la inhumanidad de sus amos, y a la desenfundada codicia de sus competidores. (16)»

La ilimitada libertad del trabajo, la competencia desenfundada, en que siempre sucumbe el débil, que ha hecho desaparecer gradualmente aplastadas y devoradas por las grandes empresas industriales o comerciales las pequeñas industrias; esa opresión por la grande y creciente concentración de la producción y del capital en un pequeño número de manos, la separación del capital y del trabajo, son causas, que tienden naturalmente a estrechar la dependencia de los obreros, a acentuar el contraste de clases, a desarrollar los conflictos entre patronos y obreros, al aumento

(14) Causas del Orden político. Llovera, obra citada, p. 352.

(15) Rerum Novarum,

(16) Idem.

del número de descontentos que atizan los desórdenes y alistan a las masas obreras en un inmenso ejército de defensa.

La condición de los tiempos, con el nuevo método de producción por el régimen de las máquinas y de las fábricas, ha venido a agudizar la enfermedad. El obrero ya no es más que un servidor y como un apéndice de la máquina; ese trabajo uniforme, siempre el mismo, completamente material, embrutece su inteligencia y fatiga con exceso su cuerpo. La estancia prolongada en una atmósfera viciada por el polvo y olor nauseabundo de la hulla y de la grasa, el calor asfixiante, el ruido ensordecedor, el trabajo de la mujer sin tiempo suficiente para cumplir sus deberes de esposa y de madre; los hijos antes de tiempo emancipados de la tutela familiar, teniendo en sus manos dinero para vivir a sus anchas, libres de las trabas de la paternidad; las jóvenes expuestas a los peligros de seducción por desgracia tan frecuentes; los niños empleados antes del desarrollo intelectual, moral y físico, arrastrando un cuerpo raquítico, y, lo que aún es más triste, un alma sin instrucción, sin base moral y religiosa; y, si a esto añadís la aglomeración, por el desarrollo de la industria, de los trabajadores en las ciudades, cuyos barrios hervideros de esos desheredados de la fortuna, que, después que han perdido la fé, borrados los límites de la verdad y del error, de la justicia e injusticia, en la lucha de la vida, a la vista de las miserias y sufrimientos de sus compañeros, firitando de frío a las puertas del palacio del poderoso, mientras éste se embriaga de placer en sus brillantes y voluptuosos festines, a la vista de la espléndida morada del magnate insultando la asquerosa mansión del infeliz, y el traje ostentoso del rico al lado de los andrajos del necesitado, viendo la impetuosa carroza, donde briosos caballos lujosamente enjaezados arrastran a un mozo en la flor de sus días, o uno de esos muelles autos, ostentación de la dicha que orgullosamente se abre paso por entre las masas, desa-

pareciendo con la rapidez del relámpago, después de atropellar al niño abandonado o al anciano desvalido, que trémulo y falto de fuerzas puede apenas sostenerse en su bastón, todo esto, desarrolla en ellos el espíritu de clase y solidaridad, despierta la conciencia del poder del número y la organización, campo abonado para que los directores del socialismo con sus folletos, revistas, novelas inmorales, malos periódicos, hojas revolucionarias, en una palabra, con la propaganda por escrito y de palabra arrastran a las masas a la huelga revolucionaria, al atentado personal que hace temblar a los poderes públicos, les arranca vergonzosas transacciones y abre profundas grietas en el orden social.

Añadid esa competencia ilimitada de las fábricas, esos mercados mundiales, cuyas fluctuaciones son imposibles de prever, esa ilimitada división del trabajo y de la fabricación en grande escala, que acarrea la sobreproducción, viniendo el pánico, al verse precisadas a vender en vil precio, y de ahí que las empresas fundadas con un capital insuficiente, apretadas en el tornillo del crédito «Antoine» se derrumban, en tanto que las que poseen fuertes capitales atraviesan las crisis económicas, cuya repercusión en los obreros, son la huelga forzosa, la falta de trabajo, el descenso de los salarios: casos todos de miseria y sufrimiento.

Tan lamentable situación se anubla más con la inseguridad del obrero, cuyo salario con frecuencia insuficiente para un hogar con varios hijos, no le permite prepararse por el ahorro para los días malos, para los años de la vejez y para el caso no raro, de inutilidad para el trabajo.

Individualismo religioso, individualismo político, individualismo económico, o sea, egoísmo: la bestia que con sus instintos feroces lucha con su rival, que la estorba, hasta aplastarlo o sucumbir. Estas son las causas del mal que padecemos. (17)

(17) Antoine; obra citada, p. 230 y sigs. Balmes; obra citada p. 22 y sigs. Puede verse Van Trich Conferencias familiares. «La Obrera», donde expone el trabajo de la mujer en el taller: Cómo se

Solución del problema

Tres escuelas se presentan: la liberal, la socialista y la católica.

prepara para ser esposa, madre y quizá viuda. «El Egoísmo», de donde procede la desenfadada competencia, la sequedad que forma corazones de pedernal, como éste: «Caballero, decía un inglés: para obreras tome a mujeres, y sobre todo madres de familia: es lo mejor que hay, porque tienen hijos que alimentar, y pasan por todo: ¡Se las tiene por una nonada! p. 37. De ahí la usura: de ahí el juego. ¡Ah! Cuando se echen sobre la presa todos los que han sido explotados, desposeídos, despojados, arruinados por el egoísmo!.. una sombra misteriosa y faldica pasará sobre aquellos escombros humeantes aún y manchados con toda esa pompa del orgullo y lanzará los gritos de: ¡Venganza! ¡Venganza! Quiera Dios que los ecos del cielo no contesten: ¡Justicia! ¡Justicia! p. 58. «El Lujo», gasto que la razón desapruueba ya sea en su objeto, ya en su medida; que tiene su origen en la pasión de gozar, en la pasión de exhibirse y en la pasión de dominar». Con datos curiosos pinta el cuadro que ofrece nuestra sociedad, escuchando como Bosuet «el relincho de los corazones lascivos» que resuena como un grito de fiera por encima de esas pompas, esplendores y glorias. «Escuchad.. llaman a la puerta de esas sociedades del lujo. Es el motín, es la revolución social: almas afeminadas, espíritus frívolos, cuerpos peripuestos y muelles ¿tendréis fuerza para empuñar la espada?» p. 61.

«El Hijo del pobre» «¿Qué podéis contestar, ricos, cuando el hijo del pobre a quien, después de haberle arrebatado su padre, su madre; le habéis arrebatado su esperanza, su fé y su Dios, diga al vuestro: ¿Todo lo que era tuyo será mío? Qué será, decía a fines del siglo pasado, viendo a 200 obreros que hacían temblar a Francia, cuando el innumerable ejército de los trabajadores, obedeciendo a una consigna lanzada por mano oculta y propagada como un rayo de un extremo a otro del continente, se levante de todos los puntos, de todas las ciudades y de todos los campos, inmenso, ébrio, rugiente, y se precipite como un mar desbordado sobre la espantada Europa? Sabéis cuál es el único remedio? Oid su fórmula. Es preciso restablecer lo que Dios había establecido. Es preciso devolver la madre al niño, y el padre a los dos, e infundir de nuevo en el corazón de los tres la fé y la esperanza», p. 51 y 52... Véase también «Deberes de los ricos en la actualidad.»

Solución liberal

La escuela liberal en religión atea, en moral sin otro freno que la fuerza, funesta *socialmente*, porque no deja subsistir más que el interés general, es decir, los individuos y el *Estado*, según el señor Conde de Mun (18), «preparando así la concentración administrativa de todas las partes de la nación, la intrusión cada vez más gravosa del Estado sobre toda la vida pública, que constituye una de las formas del socialismo y como el primer acto de su reinado», *desastrosa* en el *orden económico*, porque, con su principio «dejad hacer, dejad pasar», el mundo marcha por sí mismo, la libertad cura los abusos de la libertad, el orden debe nacer de la gravitación natural de las fuerzas sociales, pues que el hombre nace bueno y con tendencia su libertad al bien, encontrando, si en algún caso choca con los derechos de los demás, su contrapeso en el Estado que, como juez y gendarme con la fuerza armada reprimirá aquellas acciones que se opongan a la coexistencia armónica de todas las libertades»: *desastrosa*, repito, al establecer sus artículos fundamentales en el interés personal, único móvil de la actividad económica; la absoluta libertad del trabajo con la libre competencia, principio fecundo de prosperidad y de civilización, y las leyes naturales, que producen necesariamente la armonía social, haciendo depender la propiedad de la ley civil que se funda en un contrato, desacreditada como está por la experiencia, no merece, aunque lo haremos al establecer nuestra solución, los honores de una refutación seria, la escuela que es causa de los males que padecemos y a quien debe su existencia el socialismo que amenaza concluir con ella y también con nosotros, si no ponemos remedio (19).

(18) Discurso en la Cámara de Diputados, 30 de abril de 1894.

(19) «Quién es el que ha dado a conocer y ha fomentado el ateísmo en todas sus formas? ¿Quién ha atacado con toda clase de armas al cristianismo y ha pretendido por todos los medios atajar su influencia

Solución socialista ⁽²⁰⁾

Considerando los socialistas la propiedad privada de los bienes productivos como fuente de todos los males de

en la vida pública? ¿Quién ha levantado a la categoría de dogma el darwinismo más radical y ha declarado emancipadas a las turbas ignorantes? *Los partidarios del liberalismo*: dice Cathrein. «El Socialismo» p. 219». De esa indiferencia o escepticismo en religión, dice el P. Vicent, «Socialismo y Anarquismo» p. 52, que en la práctica se convierte en odio y persecución, dimanar: 1.º La tolerancia y la libertad de cultos. 2.º El pase regio. 3.º El matrimonio civil y el divorcio. 4.º La inspección y dirección por el Estado de todas las escuelas. 5.º El obligar a los padres a que envíen sus hijos a las escuelas laicas. 6.º Las libertades de imprenta, de conciencia, de asociación, de trabajo... Con este principio está conforme el Socialismo. Lema del liberalismo ha sido «Libertad, Igualdad y Fraternidad». Al grito de la libertad e igualdad robaron los bienes de la Iglesia: ¿ahora proclaman la propiedad santa e inviolable?

En nombre de la igualdad, desaparezca la propiedad, contesta el socialista. En fin, de la teoría del valor, la libre concurrencia económica, que no hay más interés que el general de la nación y el del particular: la negación del pecado original, la nativa bondad del hombre, el Estado fuente de todos los derechos, centro de todas las energías, fácilmente brota el Socialismo. Véase Cathrein «El Socialismo», p. 217 y sigs. «Raíces y Fuentes del Socialismo». «Relación entre el Socialismo y el Liberalismo». El P. Vicent: obra citada, p. 47 «Afinidad entre el Liberalismo, Socialismo y Anarquismo».

En la Encíclica *Libertas* se distinguen tres clases de liberalismo: 1.º El naturalismo o racionalismo filosófico; rechaza toda autoridad divina en la vida social; la razón es el sumo principio, fuente y juez de toda verdad; de ahí la moral independiente; por tanto, en religión y moral, la sociedad es atea; en política, democracia, según la doctrina de Rousseau; y en economía, completa libertad de producción (racionalismo absoluto). 2.º Dependencia de Dios en la vida social, pero sólo dentro de los límites de la razón y de la ley natural; rechazan las verdades del orden sobrenatural, principalmente los misterios (racionalismo moderado). 3.º Admite la revelación para la vida privada, no para la pública; estos se denominan simplemente liberales o católico-

(20) El autor de la palabra «Socialismo» fué Petras Loron en 1835 Vermeerxli, De justitia, p. 188.

la sociedad moderna, quieren resolver la cuestión social transfiriendo la propiedad a la sociedad civil. Es el socialis-

liberales; tan racionalistas como los de la 1.^a y 2.^a clase, dice el P. Vincent, obra citada, p. 64. El racionalismo ha sido condenado por Pío IX en la Enciclica «*Quanta Cura*» y en el «*Syllabus*»; por León XIII, en las Encl. «*Immortale Dei*», «*Libertas*» y «*Sapientiae Christianae*» y por Pío X, al condenar el modernismo. «El primer capítulo del *Syllabus* contiene siete proposiciones relativas al panteísmo, deísmo, naturalismo y racionalismo absoluto; el 2.^o contiene otras siete referentes al racionalismo moderado y en las cuatro últimas el liberalismo de la 3.^a clase. «Tres son los errores capitales del racionalismo: uno lógico, al suponer que la razón es la regla suprema de todo conocimiento; otro moral, al afirmar que es la ley de sí misma; otro histórico al decir que proporciona la felicidad de los hombres y de los pueblos». Vid. P. Ugarte. Razón y Fé. t.^o 45 p. 208 y 468. t.^o 46. p. 182. Perujo. «Lecciones sobre el *Syllabus*». Cathrein Philosophia Moralis, p. 445. P. Vincet., obra citada, p. 65 y sigs. Llovera; obra citada, p. 146. Antoine; obra citada, l. 1.^o p. 258 y sigs. El Sr. Conde de Mun; «Discurso en la Cámara de Diputados», 30 de Abril 1894. Donoso Cortés, «Ensayo sobre el Catolicismo, Liberalismo y socialismo».

«El liberalismo, el individualismo trajo la cuestión social», P. Juan Mir. «Triunfo social de la Iglesia Católica» cap. 2.^o: Condenaciones del liberalismo: cap. 3.^o Relación entre el socialismo y liberalismo; cap. 4.^o p. 103. «El socialismo y lo mismo el anarquismo son hijos del liberalismo»: Vermeersch, «De justicia» p. 252 y sigue. «Del liberalismo al anarquismo»: N. Noguer. Razón y Fé. T. 11. p. 281.

«Tres son los principios del individualismo: el trabajo es la única fuente de todas las riquezas, el interés individual como norma de las acciones humanas; y la absoluta libertad en todos los órdenes de la producción, de la circulación, de la distribución y del consumo de las riquezas». Si el trabajo es la única fuente de riqueza, el capitalista y el propietario no deben tener parte en la distribución de ésta, dijo el obrero: apareció, pues, el socialismo y la moderna cuestión social. Los trabajadores se organizaron con Marx y Lassalle en asociaciones de resistencia y pidieron una nueva organización social, proponiéndose llegar a ella, ya por medio de la *evolución*, ya por la *revolución*. Propiedad, no individual, sino colectiva, de la tierra, los capitales e instrumentos del trabajo: reparto de riquezas; supresión, como causa de desigualdad, de *herencia, familia* y aun *patria y religión*; intervención inmediata del Estado para la realización de las teorías socialistas». Diccionario, Espasa: artículo «Cuestión social».

mo dice Cathrein, «un sistema económico que trata de entregar al Estado la propiedad inalienable de todos los medios de trabajo y de organizar, mediante el Estado democrático la producción y la distribución de todos los bienes que hasta ahora han sido objeto del comercio y de la industria». (21) Con estos convienen los anarquistas en condenar como perniciosa la propiedad privada de los bienes productivos, pero, a diferencia de aquellos, los transfieren al dominio inalienable de los municipios o sociedades de obreros independientes entre sí rechazando toda autoridad, para lo cual se ha de emplear la fuerza y violencia. Nada diremos de la aberración de los comunistas, que afirman, que todo es de todos y nada de nadie; así como de los que rechazan toda propiedad privada hasta de los bienes de consumo, semejantemente a lo que ocurre en una comunidad religiosa; porque nadie sueña con estas cosas.

Sin detallar los innumerables sistemas socialistas según sus modificaciones de los dos caracteres generales que lo integran, nacionalización de los medios productivos,

Puede leerse con provecho el «Manual de Táctica. Político-Social» del Dr. D. Eugenio Merino, Profesor del Seminario de Valderas, en el cual, después de verse, como dice, p. 15, «los documentos más precisos emanados de la autoridad eclesiástica», recoge interesantes sentencias «tomadas (p. 192) de obras sociales que gozan de fama y autoridad», haciendo el autor atinadas observaciones.

(21) «Cathrein». «Philosophia Moralis». p. 260 «El Socialismo». p. 14. «Se llama económico porque su quinta esencia está en la nacionalización y socialización de los medios de producción y en la organización pública de la producción y reparto de bienes... sobre todo es sistema *económico*, y solamente en segundo lugar y con la debida subordinación al plan económico encajan en él la política, las relaciones de familia, etc.

El comunismo positivo moderado pretende abolir la propiedad privada y trasladarla a la colectividad, pero solamente en cuanto a los medios de producción: por estos, se entiende las fincas, tierras, toda clase de primeras materias, fábricas, máquinas, instrumentos y medios de comunicación, en una palabra, todos los bienes que no se

la administración por el Estado del orden económico y principalmente de la producción y de la distribución de las

destinan inmediatamente al consumo. Se divide en dos grandes ramas: Anarquismo y socialismo. Quieren los primeros, confiar la propiedad a las asociaciones obreras autónomas, desechando, en oposición a los socialistas, los medios políticos: apelan con predilección a la fuerza y al poder de los explosivos: mientras que los segundos, la confían al Estado, y siguiendo a Carlos Marx, principal fundador del socialismo moderno, quieren llevar a la práctica esta organización sobre bases eminentemente democráticas: por lo que se llaman *socialistas demócratas* y su partido democracia social. p 14 y sigs. »

«El socialismo o colectivismo profesa el ateísmo, la bondad e inclinación del hombre al bien, a quien ha hecho malo la sociedad: niega el alma espiritual, el libre albedrío y sujeta la sociedad a una fatal evolución: niega la indisolubilidad del matrimonio: la autoridad se ha de encargar principalmente de la cuestión económica:» Vermeersch: p. 196

«Colectivismo o socialismo moderno es un sistema que quiere que los medios de producción sean de propiedad colectiva nacional y organiza la producción colectiva y el reparto de las riquezas por el Estado» Antoine To. 1.º p. 288. Lo mismo el anarquismo que el socialismo colectivista hacen la guerra a la sociedad: se diferencian en que éste quiere el Estado único propietario, aquél lo tiene como un mal que debe suprimirse: el colectivismo quiere conquistar con la ayuda del proletariado una mayoría contra la organización actual; para el anarquista este medio es demasiado lento. su arma es el petróleo, la dinamita, el puñal y la bomba. El colectivismo tiene dos ramas: el posibilista, cuyo apóstol es Lassalle que quiere resolver pacíficamente la cuestión social; y el marxista de Carlos Marx doctor del socialismo, que a los primeros fundamentos científicos de Rodbertus y Marlo, añade las nociones del valor, del capital y del salario, escribiendo en su célebre libro «El Capital», el nuevo evangelio del colectivismo». «De todos modos, posibilistas y marxistas, anarquistas y socialistas marcharán como un solo ejército al asalto de la sociedad cuando suene la hora de la revolución social que preparan» dice Jorge Renard: Antoine. p. 309 y sigs.

Merece especial mención Rusia, donde apareció, según Cathrein «El Socialismo» p. 14, el nihilismo, partido político prácticamente revolucionario, cuyo fin era dar al traste con el gobierno absoluto de los zares; contaba con muchos adeptos anarquistas. «Ultimamente se nos ofrece el Bolchevismo». «Dos partidos socialistas han existido

riquezas, quedará rechazado el socialismo agrario (22) que niega la propiedad territorial y el del Estado que «posee, dice el Conde de Mun, y administra directamente todas las grandes empresas financieras e industriales del país; dirige

en Rusia en estos últimos años: los socialistas revolucionarios (Kerensky) y los socialistas demócratas, que nacieron en Rusia el 1898. Este partido se dividió en dos en un congreso celebrado en 1905. La mayoría siguió a Lenin, Trotsky, Lunacharky y otros, aceptando la orientación marxista y como en ruso, «bolche» quiere decir «más» y «mienche» «menos», la mayoría o sea los más se llamaron bolchevies y los menos menchevies. El programa de los bolchevies era: en política exterior, la paz inmediata y la Internacional; y en política interior, la revolución social y guerra al capitalismo en todas sus formas, colocando a la burguesía fuera de la ley. Después del desastre de Polonia, Galitzia y provincias bálticas, la falta de once millones, que Rusia puso sobre las armas, dió por resultado el hambre y huelgas continuadas, hasta que en 1917 la Duma, viendo el estado de cosas insostenible, pidió al Zar la abdicación, después de haber elegido un comité ejecutivo, y admitido la colaboración de un Consejo de obreros y soldados o Soviet. Así nacidos los Soviets, no habiendo aceptado la corona el hermano del Zar, el Soviet a quien se concedieron facultades legislativas, creó en todas las unidades militares, comités revolucionarios, que hicieron al Soviet dueño del ejército y uno de sus jefes. Kerensky, formó parte del primer gobierno provisional presidido por Lvof: gobierno cautivo del soviet. En Junio de 1917 las luchas en las calles de Petrogrado provocaron la caída de Lvof, viniendo el gobierno a manos de Kerensky. El soviet fué evolucionando hasta ser en su seno mayoría los bolchevies. Después de cuatro crisis en tres meses y haber proclamado la República, Kerensky cayó a principios de Noviembre de 1917, para ceder el puesto a los bolchevies; «El Debate» artículos publicados por Enrique Uzquiano, Exagregado de la Embajada

«El estado que organizan los bolcheviquistas, dice J. E. de Castejón en la Revista «La Ciudad de Dios» número 5 y 20 de Junio de 1919, «El Bolcheviquismo», se ha de llamar «República de obreros, soldados y campesinos». Niegan la propiedad privada; quieren el régimen comunista en toda su pureza; en cuanto al matrimonio, cualquiera unión de varón y mujer la consideran admisible; la crianza y educación de la prole incumbe a la sociedad; es antireligioso: no respetan el principio de autoridad, ni los poderes constituidos: en suma, 1.º un concepto demagógico y exclusivista de la sociedad que confunden con el Estado; 2.º Negación absoluta de la propiedad privada; 3.º Socialización de todos los servicios e instituciones, incluso la familia». Puede verse la Historia del socialismo; Cathrein «El Socialismo» C. I. a 2.º P. Vicent, obra citada: C. VI Llovera. p. 254 y sigs.

(22) El socialismo cuyo jefe es H. George en América, trata de nacionalizar los bienes productivos inmuebles, campos, pastos, montes, dehesas... Cathrein, *Philosophía*. p. 276 y sigs. Pesch. «Tratado de Economía nacional» T.º 1.º núm. 82-86. Garriguet «La propiedad». Llovera p. 267 y sigs

todas sus instituciones sociales; recauda todos los recursos de la nación, y en compensación provee por sí mismo a todas las necesidades morales y materiales convirtiéndose así en cajero y banquero universal; en agente general de transportes y comercio; en distribuidor exclusivo del trabajo, de la riqueza, de la instrucción, de empleos y socorros; en una palabra, en motor y regularizador de toda la humana actividad,» (23) que apesar de sus alardes de respeto al derecho de propiedad que deriva de las leyes civiles, al mismo tiempo niega el derecho natural, sin admitir que la autoridad civil esté limitada por derecho alguno de los ciudadanos, llegando a la omnipotencia del Estado, a quien considera como fin en sí, excluyendo a la Iglesia en la solución de la cuestión social, quedarán, digo, rechazados al rechazar el colectivismo, cuyo programa es derribar y destruir el orden actual para sobre estas ruinas edificar la nueva sociedad socializada, cuyas bases han de ser en religión, materialismo y ateísmo; en política, democracia hasta en el mayor punto posible; en economía nacional, capital colectivo único; en el orden doméstico, amor libre y educación de los hijos por el Estado; en el orden internacional, sin fronteras, quedando la humanidad, el hombre, sin patria, sin hogar, sin propiedad, sin ley, sin moral, sin religión sin Dios.

La solución católica (24)

En el orden religioso y moral

En la Encíclica «Rerum Novarum» León XIII llama a la Iglesia, al Estado, a los amos y a los ricos, y hasta a los

(23) Citado por Llovera. p. 185.

(24) En la escuela católica se distinguen tres grupos: la Escuela de Angers; la Escuela de Lieja o reformadores católicos y la Democracia Cristiana. Los principales defensores de cada una y sus diferencias pueden verse en Llovera. n. 6 y 267 y sigs.

Merece especial mención el «Grupo» de la Democracia Cristiana»

mismos proletarios, de cuya suerte se trata, a tomar parte en la solución de la cuestión social.

Serán vanos, dice, cuantos esfuerzos hagan los hom-

(española) Puede verse su manifiesto y programa en *El Debate*, Lunes 7 de Julio de 1919 y sigs. «Los fundadores, dice, del Grupo de la Democracia Cristiana» nos remiten el manifiesto y el programa en que exponen, muy elocuentemente, sus ideas, sentimientos y propósitos... a la naciente agrupación están afiliados hombres doctísimos, prestigiosos, primeras figuras de nuestro campo, y además según leemos en «La Lectura Dominical» el «grupo» cuenta con la bendición, la simpatía y el aplauso de quienes tienen autoridad para dirigir los espíritus cristianos y especialísimamente del venerable primado de Toledo, que en esas materias es, no solo el jerarca eminente, sino también el doctor irrefragable».

En un periódico católico han aparecido unos artículos atacando a este nuevo Grupo. ¿No sería mejor que gastar las energías con los de casa, cuando tantos enemigos nos cercan y van estrechando de una manera alarmante nuestro campo, dirigir contra estos todas nuestras máquinas de guerra?

«Democracia cristiana: «Lleja fué, si no nos equivocamos, donde fué puesto en uso el nombre de demócrata cristiano» dice el P. Vermeersch. En *Razón y Fé* To 2.º p 285, expone, N. Noguer, los antecedentes de la Encíclica «Graves de Communi». La voz del Papa en 8 de Octubre de 1898 sonó por vez primera en sus labios de un modo público la fórmula, «democracia cristiana» a una peregrinación francesa presidida por L. Harmel. La democracia cristiana no es la socialista, ni la política; no se aplica exclusivamente al bien de las clases inferiores; no fomenta la rebelión; es acción benéfica cristiana en provecho del pueblo» Es aquella organización civil, dice Toniolo, por la cual todas las fuerzas sociales, jurídicas y económicas en la plenitud de su desarrollo jerárquico, cooperen proporcionalmente al bien común, redundando en último resultado, la acción de todas ellas en beneficio de las clases inferiores».

Véase Encíclica, «Graves de Communi». *Motu proprio* de Pío X de 18 de Diciembre de 1905, sobre ordenamiento fundamental de la acción popular cristiana; reglas tomadas de las Encíclicas «*Quod Apostolici muneris; Rerum Novarum* e *Instrucción* particular de la Sagrada Congregación de negocios Eclesiásticos Extraordinarios del 27 de Enero de 1902. *Carta de Pío X* de 25 de Agosto de 1910 a los Obispos franceses; *sobre el Sillón* (el surco). P. Juan Mir; «Triunfo social de la Iglesia Católica». Democracia cristiana y documentos de León XIII y Pío X C. VI. VII. VIII y IX Vermeesch; obra citada. p. 66. «El sillón y movimiento democrático», *Rezón y Fe*. T 28. p. 157, y 277 por Noguer. Antoine T. IV p. 564. Llovera p. 541 y sigs. «Al tratar de la cuestión social, dice C. Arenal *Cartas a un Señor*, p. 25, hemos de partir del hombre tal como es; ¿Qué es el hombre? — Sentimiento que elevar: — Voluntad que rectificar; — Conciencia que ilustrar; — Inteligencia que cultivar: — Cuerpo que alimentar. — »

bres si desatienden a la Iglesia. Miras demasiado miopes tendrá, quien no vea más allá de los horizontes económicos un mundo del orden moral y religioso, que le sirva de base, y del cual no puede prescindir, si sobre fundamento firme quiere construir el edificio social. (25)

Si densas nieblas envuelven la cuna del hombre y con velo impenetrable cubren su tumba y su naturaleza, como arcano misterioso, a su mirada se oculta; si unos con otros se juntan negros y espesos nubarrones hasta formar un gigantesco promontorio de ateísmo, que se cierne sobre la cabeza, y, sumergido en la materia, en el yo enigmático, en un absoluto que se esfuma o en una idea,

(25) Estas verdades, sólo indicadas, se suponen probadas en las obras de filosofía y teología, así como los errores refutados. Puede leerse la «Filosofía fundamental» de Balmes.

Sobre el Panteísmo, idealismo, racionalismo, fenomenismo, positivismo, evolucionismo y materialismo modernos. Pueden verse los concienzudos artículos, por Ugarte. Razón y Fé T. 6.º pa. 47, 188 y 480. T. 7. pa. 59 y 199, donde expone admirablemente, del fenomenismo Kantiano, al panteísmo alemán, al fenomenismo excéptico, al realismo artístico, al sensismo empirista, al simple positivismo de Comte, al positivismo asociacionista de Stuart Mill, al incognoscible de Spencer positivismo monista, fenomenismo relativista, fenomenismo naturalista en Religión y en Filosofía, fenomenismo materialista. Y sobre el Modernismo ruina de la Filosofía. T. XXI p. 43 y 296, XXII, p. 42, XXIII, p. 201. Religión modernista, T. XXVII p. 20. Llovera C. 2. a fe

Doct. Gaesar Carbone «De modernistarum doctrinis; en especial «Thesis, 16. De neosociología. Puede verse también el «Progreso del dogma» Discurso pronunciado en la solemne apertura del curso de 1909-1910 en el Seminario de S. Froilán de León por el Dr. D. Olegario Díaz-Caneja: hoy Prefecto de estudios. Por esta circunstancia, sólo diré con la concienzuda Revista Razón y Fé. «Con buen criterio, sana doctrina, claridad en la exposición, valentía en la frase, explica las tres partes en que divide el discurso «exposición del progreso modernista del dogma, su refutación e idea del progreso legítimo.»

círculo de donde no se sale sin afirmarlo y negarlo todo al mismo tiempo, no se levanta en alas de su inteligencia, asciende al conocimiento de la primera causa, Ser supremo, de quien, por libre creación, proceden todas las cosas, sabiamente ordenadas y por leyes eternas conforme a eternos ejemplares, que en la mente divina existen, dirigidas, positivista, monista, materialista, transformista o panteista, carecerá de punto de apoyo, donde colocar la primera piedra del edificio social.

El filósofo cristiano iluminado por la Iglesia, conoce que Dios de él como de todas las cosas, es principio; sabe que el hombre es un compuesto de cuerpo y alma espiritual, dotada de inteligencia que conoce la verdad y de voluntad, que tienden al bien: bien y verdad no creados por sus facultades sino que son la misma realidad de las cosas, participaciones de la divina realidad independiente de las mudables opiniones; realidad en cuyos círculos libremente el hombre se mueve, dando así origen a la moralidad, que al decir de Santo Tomás, en la libertad empieza, «*ibi incipit genus morum ubi primum dominium voluntatis invenitur*» contra lo que sostiene el grosero materialismo, el racionalismo soberbio o el fatal determinismo, sin olvidar, no obstante, que si con libertad física se mueve, encuentra una traba moral, que es la ley, yugo suave para el cristiano, pesado para el liberalismo moral que trata de sacudirle declarando al hombre independiente de toda ley.

Asentadas estas verdades, declara la filosofía, que, siendo la razón del conocimiento la inmaterialidad «*ratio cognitionis immaterialitas*» dice Santo Tomás, y según el grado de conocimiento el de inmaterialidad, el conocimiento del hombre, exige una parte espiritual, que, por serlo, ha de ser inmortal: a esta parte, sello del rostro de Dios, llamamos alma, cuya perfección está en moverse y espaciarse en los horizontes inmensos de la verdad y del bien, y en la prolongación eterna del bien y de la verdad por el conocimiento y amor de la inmensa y eterna verdad,

del bien eterno, e inmenso, concluyendo con San Agustín, «Fecisti nos, Domine, ad te et inquietum est cor nostrum donec requiescat in te».

Esto supuesto, se desprende, que, siendo Dios principio y fin del hombre, debe éste ajustarse, inteligente y libre como es a las normas eternas que Dios, para conseguir su fin le ha trazado y que llamamos normas de moral; ha de tener, por consiguiente, en su mano los medios necesarios para conseguirle; de ahí los derechos y deberes para consigo mismo, y, puesto que no está solo en el mundo, para con los demás; deberes y derechos, que, en general, subsisten en el estado social (26).

La cuestión religiosa no puede, pues, mirarse como cosa baladí. «El alma alienta en la idea de Dios, dice Concepción Arenal; por ella se comprende, se eleva y se fortifica, ella es luz en las tinieblas, norte en la tempestad, fuerza en el desaliento, consuelo en el dolor, ella, en fin permite penetrar algo del terrible misterio de nuestra existencia» (27). Sin ella, no hay libertad, porque el hombre queda reducido a un accidente o modo de la única sustancia, o a un consiguiente fatal de leyes inflexibles de la

(26) Normas de moral Vid Cathrein Philosophia Moral pars. 1.ª c. 3 Farges Ethica generalis C. 2.º donde se rechaza el positivismo moral ó despotismo: el subjetivismo epicureista, sentimentalista, utilitarista y racionalista que hacen al hombre medida de la moralidad. «Nuevas orientaciones de la moral.» Razón y Fé. T. XXV. 15. Ugarte. «Moral del Dinamismo de Fouillee, basada en la idea fuerza y según Nietzsche, voluntad que tiende a la potencia pasando del amoralismo al hipermoralismo. T. 47. p. 70, el mismo. «Metafísica y Empirismo.» José Espí. R. y F. t. 4.º p. 209 y T. 5.º p. 283. Refuta la moral empírica positivista, independiente de todo principio metafísico, de Comte, Laffitte y Littré, moral de lo útil de Bentham, Stuart Mill y Spencer que reduce la ciencia moral al último capítulo de la Biología e Historia Natural, moral de la dicha y el placer. Véase Balmes. Ética. C. IV. V. y VII.

(27) Cartas a un obrero.

materia; y, sin libertad psicológica, no hay dominio sobre el propio acto; sin dominio, no hay imputabilidad ni responsabilidad, no existe el orden moral; negado el orden moral, el orden jurídico desaparece, puesto que, sin deberes morales, no hay derechos innatos y, sin derechos innatos no hay derechos adquiridos que sobre ellos se fundan. Negado, por consiguiente, el vínculo religioso, necesario es negar el moral; y, éste negado, hay que negar el jurídico, quedando sólo la fuerza externa del Estado, que será incapaz de contener las voluntades, que en la lucha por la existencia unas con otras chocan impulsadas por el interés material, por los distintos egoismos (28).

El individualismo, como el socialismo, de la Cátedra o del Estado, colectivista, comunista y radical ácrata, bolchevista o sindicalista, al prescindir del orden moral y religioso, no aciertan con la solución: en este orden encuentra la clave la escuela católica. «Los mandamientos de la Ley de Dios, ha dicho la escritora citada, se relacionan íntimamente con los salarios, las huelgas, las exigencias razonables o abusivas de capitalistas u obreros, y, en fin, con el modo de establecer la libertad y el orden en la esfera económica y de realizar en ellas la justicia. Pero esta ceguera, que impide el conocimiento, no suprime la influencia de la religión en los problemas sociales, ni que estos hallen mayores obstáculos donde no se comprende bien y se practica mal» (29)



(28) La religión fundamento de todos los derechos Zigliara, *Ethica*, pág. 53 «Existencia y necesidad del derecho natural como fundamento de los demás deberes. «Cathrein, *Philosophia* pag 195. Mella. «Discurso pronunciado en el Círculo Carlista de Madrid 27 de Enero de 1907.»

(29) Arenal.

Solució n catòlica

En el orden polític o (30)

Conocidos el origen, naturaleza y destino del hombre, su religió n y moral verdaderas, con el principio de sus

(30) Sobre el origen de la Sociedad y de la Autoridad fin de ésta, funciones y límites de las mismas, pueden consultarse, además de los documentos pontificios citados. Perujo: «Lecciones sobre el Syllabus de Pio IX.» T. 2.º, principalmente cap 39 y 44. Sto. Tomás «De regimine principum». Zigliara Ethica. Cathrein. Llorera «Sociología» Antoine, obra citada, cap. 1.º, 2.º y 3.º Mendive «Derecho natural. » Balmes: «El Protestantismo comparado con el Catolicismo» cap 48 y sigtes. Sobre la familia: las Encíclicas *Arca num* y *Rerum Novarum*. Sto Tomás «Contra Gentiles» lib. 3.º cap. 122 y 123. Mir, obra citada, cap. 12. Vermeersch «De justitia. C. Arenal, cartas 26.ª y 27.ª a un obreiro: «De la familia e influencia de esta en la religió n, en la moral, en la ciencia, en el arte y en la economía.» Perujo, obra citada, cap. 49.

Acerca de la educació n: Antoine, obra citada, t. 1.º, pag. 133. Son muy dignos de ser leídos los siguientes artículos escritos en la Revista Razon y Fe: t. 21. pag. 304 «Libertad de enseñanza», admirablemente expone el P Ruiz Amado, el concepto de libertad física, psicológica, moral y jurídica; libertad de aprender, de educar y de enseñar; ésta académica y de la Cátedra. «De la neutralidad al ateísmo en la escuela» pag: 422. «La enseñanza no es función política, sino social» t. 2 pag. 168; el mismo. «La enseñanza propia de la escuela no es función ni del Estado ni de la Iglesia. La escuela es esencialmente una ampliación o sucursal de la familia para desempeñar en lugar de los padres y por delegación de ellos la función educadora que por la naturaleza les corresponde... desde el momento que la familia delega en la escuela esta función educadora, la Iglesia y el Estado tienen derecho *tutelar e interés* en el florecimiento de la escuela y, por ende, les incumbe *fomentarla*, supliendo en esta parte, las deficiencias o negligencias de la iniciativa familiar o privada,» t. 27 pag, 6 y 141; el mismo. «Neutralidad de la escuela laica,» t. 27 pag. 292, y «La educació n cristiana en la escuela: derechos de la paternidad» t. 28 pag. 195. Minteguiaga. «La misión de la Iglesia en la enseñanza,» t. 4 pag: 428 Aicardo.

derechos y deberes, explica la Iglesia ese enigma, que el mundo antiguo no acertó a resolver, y cuya clave desconoce la escuela liberal y el fruto de sus entrañas, el socialismo: la desigualdad entre los hombres.

No es la sociedad, ese compuesto mecánico, individualista y atómico, en que, por un contrato, que la historia no cuenta y la razón rechaza, han convenido todos los hombres en depositar su voluntad en la voluntad general, con la cesión total de sus derechos a la comunidad, quedando el individuo frente al Estado omnipotente, después de haber renunciado a su religión, a su conciencia personal, a sus opiniones, a sus hijos, a sus bienes.

Tampoco podemos admitir ese organismo natural de la evolución naturalista, que si bien fué una reacción contra las doctrinas de la escuela del contrato social, pero que fué demasiado lejos, al tomar por identidad, lo que sólo es analogía y semejanza. Entre la libre convención de los contratualistas y las ciegas energías de la naturaleza, está la natural sociabilidad del hombre, pero sin excluir la cooperación de su voluntad. Nótese, cómo el evolucionismo, partiendo de principios opuestos a los contratualistas, va a parar a la misma conclusión: el individuo dependiente absolutamente de la colectividad, como la molécula del cuerpo viviente, quedando sujeto al poder central, que representa el principio de vida, y, por tanto, organismos, instituciones, clases, todos los derechos, todas las liber-

Mella, Discursos: en Barcelona, 20 y 22 de Enero de 1907: en el Congreso, 12 y 13 de Noviembre de 1906: 30 de Junio de 1916 y el pronunciado en Santiago con ocasión de la semana regionalista.

Clases sociales, P. Vicent: «Instituciones gremiales y su desaparición.» Municipio, Regiones, Nación y Patria, Mella: discursos citados, y en el Congreso 18 de Junio de 1907. C. Arenal, Carta 34.^a a un obrero. Patriotismo, Ruiz Amado. Puede verse Donoso Cortés «Ensayo sobre el Catolicismo» en especial, L. 1.^o cap. 1.^o, 2.^o y 3.^o L. 2.^o cap. 8.^o, 9.^o y 10 L. 3.^o cap. 3.^o, 4.^o y 5.^o Bougaud. t. 1. cap. 6.^o t. 4.^o tercera parte.

tades absorbidas por una fuerza ciega que lo gobierna, oprime y devora todo; por la fuerza del Estado. He ahí la conclusión, que ha deducido el socialismo: «la negación absoluta de todo derecho en el individuo con respecto al Estado».

La sociedad es semejante a un organismo: si queréis, es un organismo moral, no físico; moral es su unidad: de ahí que la autonomía de las partes, aparente sólo en el organismo natural, es real en los miembros de la sociedad; por eso, dentro de ella, está el *individuo* con sus derechos naturales inalienables, en el orden religioso y moral, intelectual y material; está la *familia*, compuesta de la sociedad conyugal o matrimonial, a que la naturaleza inclina, condenando el amor libre, y de la sociedad paterna, cuyo fin primario es la educación que por naturaleza compete a los padres como un deber sagrado y les concede, al mismo tiempo, derecho inviolable.

«Son los hijos, dice León XIII, naturalmente algo del padre... Antes que lleguen al uso de su libre albedrío, están sujetos al cuidado de sus padres. Cuando, pues, los socialistas, descuidada la providencia de los padres, introducen en su lugar la del Estado, obran contra la justicia natural y disuelven la trabazón del hogar doméstico. Es tal la patria potestad, que no puede ser extinguida ni absorbida por el Estado, puesto que su principio es igual e idéntico al de la vida misma de los hombres. La familia es anterior al Estado y, por consiguiente, debe éste detenerse ante los umbrales del hogar. Debe dejar, lo mismo al individuo, que a la familia, moverse libremente dentro de su esfera y no cercenar derechos, que la naturaleza les ha concedido; porque si los ciudadanos, dice León XIII, si las familias, al formar parte de una comunidad y sociedad humana, hallasen, en vez de *auxilio, estorbo*, y en vez de *defensa, disminución* de su derecho, sería más bien de aborrecer que de desear la sociedad; están los *municipios* autónomos, eflorescencia espontánea de la familia, nacida

de una necesidad; están las *regiones*; están las *clases sociales*, elementos todos, que se reúnen para satisfacer una necesidad, que aislados, no pueden, en una mayor corporación, llamada sociedad civil o Estado, para hallar en él la suficiencia perfecta de la vida, y, con la común conspiración, conseguir la prosperidad pública, la felicidad temporal, que en esta vida puede alcanzarse, subordinada al fin último.

Esta sociedad no se concibe sin una autoridad, que, dimanando del que es fuente de todos los derechos, una esas fuerzas desparramadas acá y allá, y, así unidas, como las aguas se dirigen por el cauce para fertilizar una campiña o poner en movimiento el complicado mecanismo de una gran fábrica, dirigir las a conseguir el fin de la sociedad. No concedemos al Estado un deber sólo negativo; la tutela de derechos (31): sentencia fundada en el concepto kantista acerca del derecho, porque separar el orden jurídico del moral, no puede admitirse en buena filosofía, pues que éste abarca todo el hombre, todas sus relaciones, todo lo que en sus actos pone bondad, honestidad y rectitud, por estar conforme con la naturaleza, ya absolutamente, ya por una relación positiva que dimana del supremo legislador, que le señala normas determinadas, ora inmediatamente, ora mediante la persona en quien ha delegado su autoridad, para dirigir al hombre a obrar aquel bien, sin el cual la sociedad no puede conservarse. De esta naturaleza es, dice Santo Tomás, conservar a cada uno lo que es suyo y abstenerse de las injurias, objeto de la justicia, virtud moral, acerca de lo cual versa el derecho, parte, por ende, del orden moral (32).

¿Acaso nos hemos reunido en sociedad sólo para que nos respeten el bolsillo y, cuando vamos por la calle, no nos asalte un matón?

(31) Cathrein. *Philosophia*, pag. 381 y sigs.

(32) El orden jurídico es parte del orden moral; Cathrein, obra citada, pag. 199

Debe, por tanto, la autoridad civil, dice Vander A A, cuidar de que la acción de todos los asociados tienda libre y eficazmente a realizar el fin de la sociedad. Para que sea libre, deber es del Estado la *protección y tutela* de derechos; para que sea eficaz, deber suyo es la *asistencia y cooperación*, supletorios de la insuficiencia privada. (33)

Clarísimas son las enseñanzas del gran Pontífice León XIII acerca del origen de la sociedad y de la autoridad, de su fin, y límites en que debe encerrarse en el ejercicio de sus funciones. Por naturaleza, dice en la Encíclica *Immortale Dei*, el hombre está hecho para vivir en la sociedad civil... única que puede dar la *suficiencia perfecta de la vida*. Esto mismo enseña en la Encíclica *Rerum Novarum* y *Diuturnum*, y añade en ésta: «es necesario que en toda sociedad haya hombres que manden, a fin de que la sociedad, desprovista de principio y de jefe, que la dirija, no caiga en la disolución y se encuentre en la imposibilidad de alcanzar el fin para el cual existe».

«Síguese de ahí, dice en *Immortale Dei*, ser necesaria a toda sociedad de hombres una autoridad que la rija; autoridad, que, como la misma sociedad, surge y emana de la naturaleza, y por tanto, del mismo Dios, que es su autor. De donde también se consigue que el poder público por sí propio o esencialmente considerado, no proviene sino de Dios. Mas el derecho de imperio, de por sí, no está ligado a ninguna forma política. Ni tampoco es de suyo digno de censura que el pueblo sea más o menos participante en la gestión de las cosas públicas, tanto menos cuanto que en ciertas ocasiones y dada una legislación determinada, puede esta intervención, no sólo ser provechosa, sino aún obligatoria a los ciudadanos». «Ni es tampoco, dice en la Encíclica *Libertas*, mirado en sí mismo, contrario a ningún deber, el preferir para la república un modo

(33) Citado por Llovera: pag. 116,

de gobierno moderadamente popular, salva siempre la doctrina católica acerca del origen y ejercicio de la autoridad pública».

El Estado moderno, el derecho nuevo de la revolución de 1789, pariente próximo de la autonomía de Kant, con sus desastrosas consecuencias se retratan en las siguientes palabras de la Encíclica *Immortale Dei*: «El pernicioso y lamentable deseo de novedades que se manifestó en el siglo XVI en las cuestiones religiosas, penetró bien pronto, y como por una pendiente natural, en el dominio de la filosofía, y, desde ésta, en el orden social y político. A esta fuente hay que remontar esos principios modernos de libertad desenfrenada... de un *derecho nuevo*. He aquí el primero de todos esos principios: todos los hombres... son iguales entre sí en la práctica de la vida. El Estado no es otra cosa que la multitud señora que se gobierna a sí misma, y desde el momento en que se reputa al pueblo fuente de todo derecho y de todo poder, el Estado no se cree ligado por ninguna obligación para con Dios, no profesa oficialmente ninguna religión...» «Un Estado, dice en la Encíclica, *Sapientiae christiane*, que en el gobierno de la sociedad dejare a un lado a Dios y la ley moral, ya no merecería ese nombre, no sería más que un vano simulacro, una imitación engañosa». «Desdeñar en el gobierno las leyes divinas, es hacer que se desvíe el poder político de su institución y del orden de la naturaleza», Encíclica *Libertas*. No es el Estado fuente de todos los derechos; en el ejercicio, pues, de sus funciones, encuentra límites que no le es lícito traspasar: tutele y asista, conduzca la sociedad a conseguir la suficiencia perfecta de la vida; pero para esto, ni debe ni puede penetrar en el campo vedado por la ley natural y divina: el individuo, la familia, la asociación, la Iglesia tiene derechos inviolables: respetelos.

La potestad civil tiene todos y solos aquellos derechos que le son necesarios para conseguir su fin: este fin es el

bien común, el cual no puede pedir que absorba al individuo, ni a la familia, ni a las clases, sino que proteja sus derechos y fomente su prosperidad en el orden religioso, moral, intelectual y material, teniendo en cuenta que, como dice *Immortale Dei*, «Dios dividió el cuidado del humano linaje entre dos potestades: la eclesiástica encargada de las cosas divinas y la civil de las humanas. Una y otra *suprema* en su género; una y otra tienen ciertos límites en que deben contenerse», pero por ser supremas no han de vivir separadas, sino en perfecta armonía, observando el orden de los fines que dictan que la potestad civil independiente en las cosas meramente temporales, ha de estar subordinada a la Iglesia: en las cosas espirituales directamente, en las temporales indirectamente en cuanto están con las espirituales relacionadas. «Entre las dos potestades, es necesario que haya cierta trabazón ordenada, trabazón íntima que no sin razón se compara a la del alma con el cuerpo.» (*Immortale Dei*). Hemos de combatir al Estado ateo, al Estado que hace dependiente a la Iglesia, al Estado que se declara independiente en absoluto de ella, «a esos, por último, dice León XIII (*Libertas*), que no aprueban la separación entre las cosas sagradas y las civiles, pero juzgan que la Iglesia debe condescender con los tiempos, doblándose y acomodándose a lo que la moderna prudencia desea en la administración de los pueblos... Ningún tiempo hay que pueda estar sin religión, sin verdad, sin justicia; y como estas cosas supremas y santísimas han sido encomendadas a la Iglesia, nada hay tan extraño como el pretender de ella que sufra con disimulación lo que es falso e injusto, o que sea cómplice en lo que daña a la religión».



La solución católica

Orden económico.

¿Por qué la desigualdad? pregunta el socialista. ¿Por qué el pauperismo y la miseria al lado del capitalismo y la opulencia? Dos valores se distinguen en las cosas, dice Carlos Marx: (34) uno usual, que consiste en la aptitud del objeto para los usos personales, fundado en sus propiedades físicas y químicas; otro conmutativo, puesto que, al cambiarse las cosas en el comercio, es necesario que convenga en algo, y, siendo diferentes las propiedades físicas y químicas, que constituyen el valor usual, sólo queda el producto del trabajo humano, trabajo que se mide por el tiempo empleado generalmente en el presente estado y condición de la sociedad, teniendo en cuenta el común grado de diligencia y destreza. Ahora bien; un obrero arrienda su trabajo al capitalista; éste le da lo necesario para su sustentación, precio conmutativo de su trabajo; pero es el caso, que el trabajo ha puesto en las cosas un valor usual mayor que el conmutativo recibido; este *plus valor* es la bestia rapaz que se llama capital, que injustamente, al menos materialmente, cual pulpo va extendiendo sus tentáculos para chupar la sangre del pobre.

(34) Carlos Marx es tenido por fundador del socialismo científico. Según Fr. Engels «Dos grandes descubrimientos tenemos que agradecer a Marx: la concepción materialista de la historia y la divulgación del secreto de la producción capitalista por medio del aumento del valor. Con ellos se convirtió el socialismo en una ciencia.» Véase Cathrein «El Socialismo» pag. 35 y siguientes «Examen de las bases del Socialismo: la concepción materialista de la historia» cap. II: «la igualdad de todos los hombres,» pag. 175. Carlos Marx viene a parar a las conclusiones del mismo Proudhon: todas ellas se pueden resumir en esta frase: «El capital es un robo.» P. Vicent pags 243 y 246: doctrinas socialistas, pag. 300. Cathrein Philosophia pag 259. Vermeersch: Quaestio de Justitia, n. 173 y sig. Antoine: C. XI donde expone la noción de riqueza, valor, moneda y precio, y la teoría de C. Marx. P. Vicent. p. 243.

El capital, son palabras de Carlos Marx, viene al mundo chorreando sangre y lodo por todos sus poros desde los pies a la cabeza, no siendo otra cosa por su naturaleza, que trabajo que no se ha pagado al obrero, que se le ha hurtado. Pues qué, ¿no se le paga al obrero su salario, su jornal? «Yugo detestable que, con la ley de oferta y demanda libre» le sujeta a no poder ganar más que lo absolutamente indispensable para vivir, y, por lo mismo, a permanecer siempre en el proletariado, ya que, si en alguna ocasión se fija mayor tasa de jornal, con la siguiente oferta de trabajo, indefectiblemente baja aquel al tipo mínimo, cumpliéndose la ley de *bronce* del salario de Lassalle, según la cual, en el régimen de oferta y demanda, el salario fatalmente, necesariamente ha de ser eso; ni más ni menos: la argolla ignominiosa que sujeta en la esclavitud al obrero».

¿Queréis remediar esto? ¿queréis que desaparezca la injusticia? Decid con Proudhón; la propiedad es un robo; se impone el comunismo de todos los medios de producción, la supresión absoluta del derecho de propiedad privada sobre los capitales.

La liberación de los trabajadores, se dice en el programa de Gotha, exige que los medios de trabajo sean propiedad común de la sociedad; que el trabajo de todos se regule por normas comunistas y que su producto se reparta con entera equidad entre los individuos de la misma.

¿Por qué la desigualdad, repetimos? por qué el trabajo penoso? por qué el dolor? por qué las lágrimas? por qué...?

El primer principio, dice la Encíclica *Rerum Novarum*, que hay que poner por delante es que el hombre tiene que tener paciencia con su condición. Es imposible que en la sociedad se halle todo el mundo al mismo nivel. Eso es sin duda lo que persiguen los socialistas. Pero son vanos todos los esfuerzos. Ella, en efecto, es la que ha dispuesto entre los hombres diferencias tan múltiples como profundas: diferencias de inteligencia, de talento, de habilidad, de salud y de fuerza; diferencias necesarias, de donde espon-

táneamente nace la desigualdad que, por otra parte, retorna en provecho de todos, lo mismos de la sociedad que de los individuos. Porque la vida social requiere un organismo muy variado y funciones muy diversas y lo que precisamente lleva a los hombres a distribuirse esas funciones, es sobre todo la diferencia de sus respectivas condiciones.

Antes de la caída, nuestros primeros padres trabajaban para ejercitar sus facultades e imitar al divino Obrero, pero sin esfuerzo y sin dolor. Después de la caída, la sentencia divina «comerás el pan con el sudor de tu frente» da al trabajo, convertido en condición necesaria de la vida, un carácter de penalidad, pero hace en él una fuente de bendición y honor. El pecado será expiado en la pena y el trabajo, pero al mismo tiempo el pecador será purificado y santificado. (35)

¿Es el trabajo acumulado en los objetos, como dice Carlos Marx, el único elemento que determina el valor en el mercado, el valor conmutativo? De ninguna manera; pues no se puede prescindir del valor en uso o utilidad del objeto, su escasez y abundancia y gastos de producción. ¿Con qué derecho afirma Marx que el capital es improductivo? (36)

(35) Desigualdad. P. Vicent, pag. 341 y sig. Antoine, cap. XVIII. Arenal, Cartas a un obrero, c. 23 y 24.

(36) «El trabajo es el principal agente de producción; el capital es el principal factor. No puede haber capital sin trabajo, ni trabajo sin capital (León XIII Rerum Novarum.) El capital es auxiliar indispensable del trabajo (anticipos, instrumentos, materias primas). Capital, es decir, trabajo cristalizado, según Marx, plus valía de que es causa el trabajo manual: esto no es verdad, porque también contribuye la inteligencia en la organización, dirección, ejecución y administración. El capital es instrumento de la producción, está subordinado a la naturaleza y al trabajo; pero aumenta la fuerza productiva de estos factores; ayuda a la circulación de la riqueza: la acción del capital en el crédito tanto privado, como público, ofrece grandes ventajas, aunque no carezca de algunos peligros y abusos en el agiotaje. Otra cosa es el capitalismo, condenado enérgicamente por León XIII, cuyo origen, es la concupiscencia de una desenfrenada competencia, la usura devoradora de dueños inhumanos, el monopolio de la opulencia.» Antoine, cap. XIII. Capitalismo moderno: Mir, cap. XVII.

Salta a la vista que éste combinado con el trabajo aumenta la producción. Se dirá acaso que ese capital es trabajo cristalizado, pero esto no es verdad: porque la naturaleza es agente de producción, y aunque así no fuera, bien podría ese trabajo acumulado formando el capital, ser debido al ahorro, de cuya legitimidad no puede dudarse, lo que nos lleva a tratar del derecho de propiedad, tan combatido por los socialistas, que será objeto del artículo siguiente. De ahí que puedan obtenerse ganancias considerables después de pagar lo que en buena ley corresponda al obrero, y, por consiguiente, el capital no siempre viene al mundo chorreando sangre obrera, ni es labor usurpada al trabajo.

Legitimidad de la propiedad (37)

No siempre, decíamos, viene al mundo el capital chorreando sangre y lodo. Por capital entendemos todo bien económico real aplicable a la producción. A este bien, considerado en sí mismo, sin la relación de pertenencia a ninguna persona en particular, llama Carlos Marx capital simple: ese capital, en cuanto pertenece a una persona que tiene sobre él derecho de dominio o de propiedad privada, se llama capital apropiado, contra el cual se dirigen las invectivas de Marx y de los colectivistas.

¿Es legítima la propiedad privada? La planta extiende sus raíces, se asimila, se apropia aquellos principios, que

(37) La propiedad: León XIII, *Rerum Novarum* y *Apostolici muneris*. Sto. Tomás II-11, q. 66. a. 2 y q. 32. a. 5. Vermeersch «De justitia», quaest. XII cap. II. Garriguet, «La propiedad. Cathrein: «Philosophia Moralis pag. 257 y sigs. Antoine; obra citada cap XVI Llovera pag. 247 y sigs. Zigliara. «Ethica et Jus Natur» pag. 195 y sigs. P. Vicent: «Socialismo y Anarquismo» pag. 303 y sig. Weiss; «Apología» t. VII, conferencia XIV.

hay en la tierra, necesarios a su nutrición. (38) Esto que hace la planta en virtud de la ley de su crecimiento, en una esfera más extensa, en un teatro más vasto, hace el animal: trabaja, limitándose unas veces a buscar, y, en hallando la cosa vacante, por ser el primero que llega, la apropia, sin otro derecho que ser el primer ocupante; otras veces, no se limita a buscar, su trabajo perseverante trasforma la materia y crea objetos que no existían, como el ave su nido: a medida que el trabajo va siendo mayor la apropiación es más determinada y exclusiva, con más fuerza, cuando no es respetada, defendida, hasta castigar con la pena de la destrucción a los infractores. El hombre como todo viviente, necesita apropiarse las cosas necesarias a su vida; mas por ser inteligente y moral, no puede existir en ningún orden o esfera con solo el hecho; de él forma parte la idea del deber y de la justicia, ha menester en todas del derecho, que aplicado a las cosas que con su trabajo se procura, se apropia, se llama propiedad; que no es otra cosa, que el dominio o facultad, de disponer plenamente de una cosa y de su utilidad con exclusión de los demás o como dice Antoine, es un poder moral individual, exclusivo y perfecto, pero limitado y subordinado; limitado por la ajena necesidad y subordinado al deber moral.

Tan legítima es la propiedad y de tal manera fundada en el derecho natural, que si alguna vez el sofisma llega a ofuscar a ciertos entendimientos, que se precian de filósofos, cuando dejan de serlo, para pensar como hombres se ven obligados a reconocerla. Pues qué: ¿el hombre, señor de sus facultades, no tiene derecho al fruto de su trabajo, que no es otra cosa que el ejercicio de las mismas? Si cultiva y mejora una tierra; si con el sudor de su frente amasa el polvo que pisa y con sus ahorros reúne una

(38) C Arenal: Cartas a un obrero: carta 28.^a P. Marcello a Puero Jesu. O. Carme: «Philosophia Moralis et Socialis»: pág. 550 y sigs. Mendive: «Elementos de Derecho Natural»: pág. 96 y sigs.

cantidad, que deposita en una obra, poniendo en ella algo de su ser, algo de su persona, ¿con qué derecho vendrá otro a recoger sus frutos? Angustiosa, por otra parte ha de ser la condición del hombre que, abarcando con su inteligencia el presente, el pretérito y el futuro, ve de lejos cernerse sobre su cabeza o sobre la parte de su ser o prolongación del mismo, que es su familia, la enfermedad, la vejez, las necesidades de un mañana, la educación corporal y espiritual de sus hijos, sin reservas para afrontar todo esto.

Puede, pues, el hombre, como dice León XIII, no solo usar, como los demás animales, sino poseer con derecho estable y perpetuo. así las cosas que con el uso se consumen, como aquellas que, aunque usemos de ellas, no se acaban, y esta perpetuidad, (contra el socialismo agrario), nadie sino la tierra con sus frutos puede darla; ni se acuda al cuidado y providencia del Estado, porque más antiguo que éste es el hombre. (39)

Vemos además, que, a toda operación revestida del carácter de necesidad para la conservación de la especie o del individuo, ha vinculado la próspera naturaleza, dice Santo Tomás, un estímulo y una recompensa, como se observa en el acto de la unión sexual y la satisfacción del hambre. Mas a estas operaciones se siente inclinado el hombre por un fuerte instinto natural, y, en cambio, ese mismo instinto rehuye vivamente el trabajo; únicamente, la esperanza de asegurar el propio bienestar, impulsa eficazmente al esfuerzo productivo, que va siempre acompañado de cansancio y de fatiga. Y este bienestar no se asegura sin la propiedad; y no se acuda a la común del Estado, porque, dice el mismo Santo, cada cual es más solícito en procurar aquellas cosas que le corresponden a él, que las que han de ser comunes a todos. (40)

(39) Rerum Novarum.

(40) Sum. theol: 11-11 q. 66 a. 2.

No es, pues, la propiedad un hecho arbitrario, caprichoso y violento. Necesaria y justa en su principio, libre en sus movimientos, razonable en sus fines, fácil es comprender su derecho que no es más que la sanción legal del poder justo del hombre sobre las cosas. Lo mío y lo tuyo, existen desde que existe el hombre que distingue su persona de la de otro y dice: (41) Yo y Tú. Y esto lo han dicho antes de leerlo en código alguno positivo porque estaba escrito, no por acuerdo de los hombres, sino por el dedo mismo de Dios en la humana naturaleza.

Imposibilidad del régimen socialista (42)

Examinado el falso fundamento en que se apoya el socialismo, que es la teoría del valor de Marx y la igualdad de derechos, verdadera en abstracto, falsa en concreto, la imposibilidad del régimen socialista, con carácter estable y pacífico, considerado el hombre, tal cual es, como débil barquilla agitada por el ciclón de sus pasiones y por las espumosas olas de sus egoísmos anegada, salta a la vista.

El hombre es productor y consumidor. ¿Se nacionalizan solamente los bienes productivos? ¿Cómo se distinguen en muchos casos de los consuntivos? Una casa con su huerta puede servir para el uso personal; pero, ¿cómo podría impedirse que el fruto sobrante se cambiase? Sería también necesario regular la cantidad y calidad de la producción. Por otra parte, el trabajo, o es libre o no: si lo primero, necesita el trabajador instrumentos propios, porque de otro modo tendría el Estado que entregar instrumentos de mucho valor a quien no tiene interés en conservarlos ni puede ser responsable de su destrucción; si no es libre,

(41) C. Arenal: obra citada, carta 29.º

(42) En otro lugar quedan anotados los fundamentos científicos de Marx que son el concepto materialista de la historia y la teoría del valor: Cathrein, «El Socialismo» expone y refuta esos errores en el cap. 1.º y 2.º «La igualdad» en el 5.º y en el 4.º «Imposibilidad del Socialismo».

deberá el Estado distribuir las fuerzas y organizar el trabajo. Alistará, dice Concepción Arenal, (45) zapateros, pintores, panaderos y astrónomos, como alista soldados; y señalará a cada uno su tarea y su sueldo, y el trabajador se convertirá en siervo del Estado sin iniciativa, sin responsabilidad, sin facultad de seguir su vocación ni dejar libre vuelo a la inspiración de su ingenio. Cuando el cupo de mecánicos o el de pintores esté lleno, Watt y Murillo ingresarán en el grupo de albañiles o mozos de cuerda. No habrá quien voluntariamente desempeñe los trabajos más penosos y se agolparán operarios para las tareas que se reputan más descansadas.

¿Cómo sabrá el Estado quién tiene disposición para las diferentes artes, oficios y profesiones? Se matarían las artes y ciencias, se ahogaría todo progreso, se fomentaría la pereza, quedando establecido, dice un escritor, el régimen de la poltronería universal y el reinado del hambre. El régimen socialista perturbaría los deberes del Estado, si las comisiones de necesidades con ojo avizor para repartir los productos no acudiesen presurosas, cuando por el hambre se nos abriera la boca, a tapárnosla con un mendrugo.

Defendemos la propiedad privada, al mismo tiempo que condenamos los abusos, que de aquí puedan nacer; la excesiva acumulación de riqueza, ese capitalismo formado frecuentemente por la voraz usura, que es una de las causas del mal que padecemos, por la injusticia del monopolio y la ambición desmedida de una concurrencia sin freno.

El derecho de propiedad tiene sus límites en las necesidades de la vida y en la facultad de explotación subsistiendo siempre su destino a utilidad del género humano, sin exclusión de ningún individuo: pecaría el rico, dice Santo Tomás, (44) si con esta acumulación excluye in-

(45) Carta 51.^a

(44) Sum. Theol. 11-11-q. 52 a 5.

discretamente a los demás del uso. La distribución de lo supérfluo entre los necesitados no es un acto de humanidad potestativo. Aunque no de justicia, «Rerum Novarum», es un acto estricto y rigurosamente obligatorio de caridad.

Organícese la propiedad, diremos con el Grupo de la Democracia, de modo que facilite la subsistencia de todos, para que puedan ejercer sus derechos, cumplir sus deberes y participar de los beneficios de la civilización. Que el fruto del trabajo, principal fuente de producción, redunde equitativamente en bien del proletario, dándole la parte que le corresponde. No admitimos el trabajo mercancía, ni la ley de oferta y demanda libre, principios de la economía liberal: la concurrencia hasta cierto punto útil, desenfrenada es desastrosa. (45)

Se ha abusado de la propiedad, del capital, de la concurrencia, del régimen del salario. ¿Y de qué no abusa el hombre? ¿Para matar las chinches hemos de quemar el catre? Lo que conviene es poner freno a las pasiones del hombre: cuando las aguas se desbordan y anegan las riberas necesario es abrir ancho cauce por donde tranquilamente corran. La propiedad es un bien; un bien es el capital: sin ellos imposible la civilización, la prosperidad y hasta la existencia misma de la sociedad: el abuso es un gran mal: suprimase. Únanse paternalmente con el trabajo, dando a éste lo que le corresponda en la producción, y encontrarán los hombres el bienestar y la paz. Esto nos lleva a tratar del salario.



(45) La ley de bronce de Lassalle, de que algunos se han servido para poner en tela de juicio el derecho de propiedad, no es una ley económica: puede cumplirse, desde luego, bajo el imperio sin freno de la oferta y la demanda; pero a esto, opóngase una legislación protectora del trabajo y la organización obrera. Véase Cathrein «El Socialismo» pág. 186 y sigs.

El salario (46)

Dos escollos deben evitarse al señalar la parte que en la producción corresponde al trabajo: el socialismo y el liberalismo. No es el trabajo la única fuente de la producción, pero tampoco es el obrero una máquina que conviene explotar, ni su trabajo una mercancía que en desenfundada concurrencia se pueda comprar a vil precio sin tener en cuenta la dignidad del obrero, y que su trabajo, ejercicio de una potencia humana, como acto humano que es, no ha de estar sometido a las fluctuaciones de la Ley de la oferta y de la demanda, que lesiona su dignidad y atenta contra uno de sus deberes primordiales, sagrado, intangible, inviolable; el deber de conservar la vida, que la naturaleza impone.

El deseo vehemente de vivir y conservar nuestra existencia, y el fin a que primariamente está ordenado el hombre, que no es a su utilidad sino a gloria de Dios, autor

(46) Pueden consultarse: Antoine: «Curso de Economía» cap. XII y XVIII. Garriguet: «El Trabajo». P. Vicent: «Socialismo y Anarquismo», págs. 485 y sigs. Llovera págs. 166-180, «el trabajo» y 220 y sig. «el salario». J. Mir. cap. XIV. «El trabajo del obrero» y cap. XV. «El Salario» Vermeesch: «De justicia» págs. 527 y sigs. Sto Tomás. Summa 1. 2. q. 114. a. 1, dice que salario es una compensación concedida a alguien para remunerarle por su obra (opus) o por su labor (labor). Hay, pues, trabajo subjetivo, (labor) acto humano y trabajo objetivo (opus) obra ejecutada. «El trabajo es una ley de la naturaleza: después de la caída el trabajo es una pena y un castigo: está el hombre condenado a trabajar para vivir (Rerum Novarum): tiene además un fin social: de él procede la riqueza de las naciones: por las diversas necesidades los hombres asocian su actividad, llegando a ser el trabajo lazo moral de la sociedad: es el necesario complemento de los demás lazos sociales: de la separación de su fin natural se queja León XIII. Antoine, C. XIII». Defiéndase la opinión que se quiera acerca del contrato del trabajo y su objeto, pero sin olvidar que el obrero es una persona moral, causa inteligente y libre, destinada a un fin sobrenatural, con derechos inalienables que no se pueden conculcar. «El trabajo» Weiss. «Apología del cristianismo» T. VII. Conferencia XV.

y fin de la vida, nos indican, que el hombre no tiene dominio absoluto sobre ella, el cual Dios se ha reservado. Beneficio de Dios es la vida, al que no podemos renunciar ni destruir; se nos ha concedido este don juntamente con la obligación de conservarle. El deber de conservar la vida nos impone el de procurar los medios necesarios a esta conservación; medios, por consiguiente, a que la naturaleza nos da derecho, puesto que nunca falta en lo necesario; deber y derecho, que mandando de la naturaleza, se extiende a todos y a cada uno. Ahora bien: ¿qué derechos nos dió la naturaleza para conservar la vida? Dios dijo: tened señorío sobre toda la tierra. Ved, que todo os lo he dado para que os sirva de alimento... Con el sudor de tu rostro comerás el pan. El hombre, pues, tiene deber y derecho a vivir de los productos de la tierra; derecho y deber que se actúa por el trabajo: sin el trabajo la vida es imposible. Mas apropiados, al presente, los recursos de la naturaleza, el obrero solamente por el salario, por el alquiler de su fuerza de trabajo, puede obtener lo necesario para su sustento.

El obrero en la actual organización económica, dice Ryan en su obra «Salaire et Droit à l' existence», tiene derecho, mediante el ejercicio moral de su actividad, a un salario vital, que León XIII llamó necesario, algunos natural y varios tratadistas, dice don Gregorio Amor, (47) califican de salario mínimo absoluto; salario cuya remuneración real ha de equivaler a la suma de bienes necesarios a la conservación de la vida. (48)

(47) «Salario y derecho a la existencia. «La Paz Social» año 1911 págs. 57, 152 y 294.

(48) Al decir salario *mínimo*, no se ha de entender el estrictamente necesario para que el obrero no muera de hambre, mínimo de hecho, defendido por la escuela i glesa, sino el prescrito por la justicia; mínimo de derecho. Del salario necesario ha deducido Lassalle «La ley de bronce». La teoría de fondo de salarios no es más que la aplicación de la ley de oferta y demanda al salario natural: de ahí concluye Malthus que o acclerar el incremento del capital o retardar el incre-

El deber de conservar la existencia, dice León XIII, (49) confiere al proletario el derecho de exigir en retorno de su trabajo el equivalente de su subsistencia, porque el obrero no puede procurarse las cosas necesarias para su subsistencia, más que mediante el salario de su trabajo, y porque el trabajo es, por su naturaleza, el medio necesario para proporcionarse lo que se requiere para el sostenimiento de la vida. Y aun supuesto que el derecho al justo salario mínimo no se dedujese inmediatamente del derecho de existir, ni siquiera del derecho positivo al trabajo, del carácter necesario y natural del trabajo del proletario, que para vivir no cuenta con otro recurso que su fuerza trabajo; aunque el derecho a los medios de existencia no sea para el obrero más que un derecho imperfecto e indeterminado independientemente del contrato del trabajo, en éste, el derecho se hace positivo, perfecto y determinado, y crea para el patrono una obligación correlativa de estricta justicia; la obligación de restituir en forma de salario el equivalente de la fuerza trabajo gastada por el obrero. ¿El obrero consume sus fuerzas y gasta en parte su vida en servicio del patrono? Tiene, pues, derecho a recibir una compensación que le permita reparar sus fuerzas y conservar la vida.

Esta compensación es el justo salario mínimo. Es verdad que el regulador próximo de éste es el valor económico del trabajo, pero comprende también un regulador lejano, (50) que es la subsistencia cotidiana del obrero, cuya justicia está en la cuantía del bien de conservación por cima de todo contrato: «con tu sudor comerás el pan»; ¿tiene deber

mento de población, oponiendo *obstáculos* preventivos, pues de otro modo mientras ésta crece en progresión geométrica, aumenta sólo en progresión aritmética aquél, quedando muchos sin cubierto en el banquete de la vida: puede verse refutada esta teoría por Antoine; C. XVIII. a VI.

(49) «Rerum Novarum».

(50) Antoine. p. 554.

de sudar? tiene derecho a comer: prescindir de la dignidad de hombre y de sus necesidades esenciales, jamás.

Aun concedido, dice León XIII, que el obrero y su amo libremente, convienen en algo y particularmente en la cantidad del salario, queda sin embargo siempre una cosa, que dimana de la justicia natural, y que es de más peso y anterior a la libre voluntad de los que hacen el contrato; y ésta es, que el *salario no debe ser insuficiente para la sustentación del obrero frugal y de buenas costumbres*. Y si obligado por la necesidad, o movido del miedo, el obrero acepta una condición más dura, eso sería hacerle violencia, y contra esa violencia reclama la justicia. El trabajo es algo *personal*, pero es también algo *necesario*: si bajo el primer aspecto, es objeto de libre contrato, bajo el segundo, no. (51)

El salario familiar (52)

La justicia conmutativa exige que el salario esté basado en las necesidades del obrero. Pero ¿estará obligado el patrono a dar al obrero un salario capaz de atender a las necesidades de su familia como a las suyas propias? La dignidad de hombre y sus necesidades esenciales son elementos de que jamás se puede prescindir. La primera necesidad que siente es la de conservarse y desarrollarse

(51) «Rerum Novarum».

(52) Vide autores citados en la nota 46.

El P. Vermeersch en la pág. 551, dice que el salario familiar no se deduce de la Encíclica Rerum Novarum: defiende el salario familiar absoluto que define: *laboris retributio qua valeat operarius frugi et honestus non neglectis subsidiis quae parsimonia et cooperatio moderata uxoris et liberorum efferre possunt, sibi decenter consulere in variis adjunctis in quibus, decurrente vita, per se versabitur*: pág. 560. Expuesto el concepto del salario absoluto, que percibirá el obrero, sea célibe o padre, con poca o mucha familia; siendo el estado común el del matrimonio para el que la naturaleza da facultad expedita lo que prueba la potencia generatriz, la gran propensión al amor conyugal y la necesidad común de ese estado para

racionalmente: mas a ésta sigue, manifestada por un fuerte instinto, la de conservar la especie, que ha recibido su confirmación por ley divina: «creced y multiplicaos»; y si bien esa ley divino-natural no obliga a cada uno en particular, da, no obstante, la facultad, el derecho, hallando la mayoría el desarrollo normal de su persona en el matrimonio; siendo el celibato para la mayor parte de la humanidad, no un estado normal, que, por consiguiente, no puede ser tomado como medida de los derechos que de la naturaleza y constitución del hombre proceden.

Ahora bien: el obrero que en el trabajo consume sus fuerzas, que son algo humano, debe recibir un salario mínimo, equivalente a la subsistencia que restituya la fuerza vital consumida. ¿Cuánto vale esta fuerza vital?

La subsistencia no sólo del individuo, sino también de una familia en condiciones normales, pues de otra manera, el obrero, obligado a aceptar el celibato a causa de su pobreza, soportaría una carga injustificada y se cercenaría uno de los medios principales del desarrollo normal de su persona. Es necesario considerar al obrero no como un solitario, sino como le conoce todo el mundo; con todos sus instintos naturales, con todas sus obligaciones.

Para valuar su fuerza no hemos de fijarnos sólo en composiciones y descomposiciones químicas y fisiológicas: son fuerzas esencialmente humanas, destinadas en el plan divino, no dando la naturaleza y las leyes económicas

conservar las buenas costumbres, pues los Santos Padres hablan de la perfecta castidad como de un estado angelical y sobre las fuerzas humanas; el hecho universal y perpetuo: y siendo el padre el ordenado por se a alimentar a la familia (S. Tomás. 2-2. q 101. a 2. ad. 2) prueba que el sentir común, el orden de la naturaleza y providencia divina que ha dado al trabajo esa fertilidad, y el bien común, exigen el salario familiar absoluto, como de justicia estricta: pág. 572 y sigs. Esto mismo defiende Liberatore, Cepeda, Delion, Costa-Rossetti, Vicent, Pottier. Véase D Gregorio Amor, artículos citados en la nota 47.

naturales al obrero otro medio de adquirir, que el trabajo de sus manos, a servirle para nutrir y criar una familia. He ahí su valor objetivo, natural y providencial. La vida de familia, los deberes paternales constituyen uno de los elementos más respetables de su personalidad.

«El trabajo, dice el Cardenal Guisasola en «Justicia y Caridad», realiza, además, un fin familiar, esto es, ordenado a la constitución y sustentación de una familia; porque teniendo el hombre derecho natural al matrimonio, y debiendo de procurar mantener y educar a los hijos, y no habiendo otro medio para conseguir los bienes a este fin necesarios que el trabajo, éste debe ser suficiente para obtenerlos, habida cuenta del auxilio que el obrero puede recibir de su mujer y sus hijos, en cuanto el desarrollo de sus fuerzas físicas, intelectuales y morales lo permita y sea compatible con los deberes primordiales de la mujer en el hogar doméstico. Este salario es el que los economistas llaman colectivo, y qué, por punto general creemos que es debido al obrero por justicia verdadera, pesando esta obligación de satisfacerlo inmediatamente sobre el patrono y de una manera mediata sobre el Estado; pero de tal suerte, a nuestro entender, que estas obligaciones subsistan simultáneamente y de ningún modo la primera sin la segunda, esto es, si el Poder público no da aquellas sabias ordenaciones de economía nacional que sean necesarias y suficientes para que convenientemente pueda el patrono satisfacer el salario colectivo si trastornos colectivos no lo impiden.

De todas maneras, y suponiendo que en esa doctrina no convengan todos, hay perfecta unanimidad en afirmar que el salario familiar, en la forma expuesta, es debido al obrero en virtud de cierta justicia natural. De la amplitud de este salario dan perfecta idea las siguientes palabras de Su Santidad León XIII: «Si el obrero recibe un jornal suficiente para sustentarse a sí, a su mujer y a sus hijos, será fácil, si tiene juicio, que procure ahorrar y hacer como

la misma naturaleza parece que aconseja, que después de gastar lo necesario, sobre algo, con que poco a poco pueda irse formando un pequeño capital. Enc. «Rerum Novarum (53)».

Algunos niegan que el obrero tenga derecho al salario familiar vital. La Iglesia no ha emitido su juicio definitivo: debemos tener en cuenta, sin embargo, en lo que se refiere a los obreros, el canon 1624 del nuevo Código de Derecho Canónico que nos dice: «Todos y principalmente los clérigos y administradores de las casas eclesiásticas, en el contrato del trabajo, deben asignar a los obreros una recompensa honesta y justa; cuidar de que dediquen a la piedad un espacio de tiempo conveniente; no apartarlos del cuidado doméstico y de que puedan dedicarse al ahorro; no imponerles más trabajo del que sean capaces sus fuerzas, ni aquella clase de trabajo que no esté conforme con la edad y sexo».

No afirmamos con la escuela clásica, que el régimen del salario sea el sistema ideal de relaciones entre los elementos de la producción; mas, tampoco podemos condenarle, con los socialistas, como un régimen de injusticia monstruosa.

«Consideramos, dice el Grupo de la Democracia Cristiana, el régimen del salario, como un régimen imperfecto de transición, y aspiramos a que termine; pero entre tanto, aspiramos a que el salario mínimo sea vital familiar»: es

(53) Las dudas propuestas por el cardenal Goossens, arzobispo de Malinas, a la Santa Sede, con las respuestas y explicaciones, pueden verse en Vermeersch: Quaestiones de justitia: núm. 420: Llovera pág. 240 y la carta del P. Eschbach al director de L'Univers. En Max Turmann obra citada pág. 75 puede verse el razonamiento de Pottier, pág. 76. Mgr. Keane pág. 77. Ireland, pág. 78 y P. Eschbach. Garriguet «El trabajo» t. 1.º pág. 218 y sigs. Si el obrero casado y padre de familia no pudiera atender con su salario a lo indispensable, se vería obligado a impetrarlo de la caridad, a abstenerse, o a recurrir a los monstruosos procedimientos de la «previsión» neomalthusiana. ¿Este estado es aceptable para más de la mitad del género humano?

decir, suficiente para que el trabajador pueda hacer vida decorosa, como hombre, como ciudadano y como padre de familia.

«Tengan en cuenta los obreros que si quieren, dice el Emmo. Cardenal Primado, una organización recta del trabajo y sumar, a su esfuerzo reivindicativo, el auxilio de todas las clases sociales, deben, al reclamar sus derechos, cumplir sus deberes». «Poner de su parte, dice León XIII, íntegra y fielmente el trabajo que libre y equitativamente se ha contratado; no perjudicar en manera alguna al capital, ni hacer violencia personal a sus amos; al defender sus propios derechos, abstenerse de la fuerza, y nunca armar sediciones, ni hacer juntas con hombres malvados, que mañosamente les ponen delante desmedidas esperanzas y grandísimas promesas, a que se sigue casi siempre un arrepentimiento inútil y la ruina de su fortuna»: (54) es decir, *socialismo, anarquismo, sindicalismo, huelga revolucionaria, atentado personal, no; asociación, sí.*

Asociación

¿Qué ha de hacer el obrero, cuando su trabajo, agente de la producción, no recibe una participación equitativa en los productos, que le permita vivir una vida decorosa, como hombre, como ciudadano y como padre de familia? Se ha dicho que la justicia camina despacio, pero al fin llega. Mas el hambre, cuyo imperativo categórico no admite dilaciones, ha puesto en pie de guerra ingentes masas, dispuestas a resolver por el derecho de la fuerza, lo que la fuerza del derecho no ha resuelto a tiempo.

La huelga, verdadera guerra, que como ésta, con negros crespones, cubre a veces los hogares, es un medio que ha usado la clase proletaria: su justicia y licitud no podemos negar, como no negamos la licitud y justicia de

(54) Justicia y Caridad.

la guerra, cuando agotados todos los recursos en defensa del propio derecho, a ella, como último extremo, se apela. (55)

Pero la huelga no es el medio racional del que se ha de esperar la solución del problema de la insuficiencia de los salarios. No hay que dejar que haga la bestia lo que debe hacer el hombre: la razón debe ir a la vanguardia de la fuerza y sólo hacer uso de ésta, cuando aquella es impotente. (56)

Mucho puede hacer una sabia legislación; mediante ésta, proteja el Estado los derechos de todos, velando principalmente por la justicia y equidad de los contratos del trabajo; pero sin claudicaciones, ni debilidades cuando hay desmedidas exigencias e injustas vejaciones por parte de éste. (57)

«Pero nuestra liberación y nuestra ascensión social, diré con el Grupo, no la esperamos del Estado ni de ninguna otra clase sin la base de los obreros organizados». «Asociarse, ilustrarse, moralizarse: he ahí el medio, el único medio de alcanzar el mejor fruto posible de su trabajo el obrero», dice C. Arenal. (58)

(55) Llovera. p. 217 y sigs. «Las huelgas ante la moral y el derecho». Venancio Mintegiuga. Razón y Fé. T. 2.ª p. 434 y sigs. T. 3.ª p. 86. y P. Villada. T. 35 p. 5. J Mir: obra citada. C. XVIII. Arenal: Cartas a un obrero 11. 12. y 13.

Lock-out (cierra la puerta a cualquiera): huelga de patronos. «El Lock-out como arma de los patronos contra los obreros» N. Noguer, Razón y Fé T. 42 p. 200.

(56) «Las cuestiones no se resuelven por la fuerza y menos las económicas... Las cadenas se rompen con ideas y no a bayonetazos» C. Arenal. Carta 1.ª a un obrero. Vicent. p. 177 y sigs.

(57) Véase «Rerum Novarum». El conde de Mun: «Discurso de Saint-Etienne. Llovera. p. 181. y sigs.

(58) Carta: 16. p. 189. Son dignas de leerse, además de ésta, las cartas; 14, 15, 17 y 18. En esta última dice al obrero estas palabras que debe tener muy en cuenta: «Estás inclinado a ver en la asociación —Holganza y es trabajo.—Tumulto y es orden —Igualdad y es jerarquía —Confusión y es armonía.—Fuerza y es derecho».

«Organización profesional, dice el conde de Mun..., que proporcione el medio de asegurar la representación pública del trabajo en los cuerpos electivos de la nación; de determinar en cada profesión industrial o agrícola la tasa del justo salario; de garantizar la indemnización de las víctimas de los accidentes del trabajo, enfermedades o paro; de crear una caja de retiro para la vejez; de prevenir los conflictos con la institución de consejos permanentes de arbitraje; de organizar corporativamente la asistencia contra la miseria; de poner, en fin, en manos de los trabajadores una propiedad colectiva al lado de la propiedad individual, sin que por ella sufra ésta menoscabo alguno». (59)

«Es de urgente necesidad, dice el Emmo. Cardenal Guisasola en la carta «El Peligro del Laicismo», que los obreros constituyan sindicatos profesionales, sin que a nadie arredre el nombre que ha conquistado ya en el uso convencional una significación concreta. El Sindicato, la corporación profesional es la dignidad del trabajo y del trabajador: tiene un fin económico y moral, y, además, un

«La perfecta civilización, dice Balmes, «La Sociedad. T. 1.^o p. 181, consiste en la mayor inteligencia posible para el mayor número posible; en la mayor moralidad posible para el mayor número posible; el mayor bienestar posible para el mayor número posible. Sin la inteligencia falta la luz, y por consiguiente, el acierto en la dirección; sin la moralidad falta la ley, es decir, la regla; sin bienestar hay descontento, desazón, inquietud, gérmenes de injusticia, violencias y trastornos». Véase, «Rerum Novarum», Derecho de asociación y límites. Antoine, obra citada, cap. XIV. Mir, obra citada, cap. XIX. Llovera, p. 197 y sigs. donde cita varios autores recomendables, sobre formas de asociación. Severino Aznar: «Problemas sociales de actualidad» 1.^a serie es digno de leerse; en el cap. V. pueden verse, Bibliotecas Sociales Libros y Folletos». El P. Noguera: «Las Cajas rurales». Chaves Arias: «Las Cajas rurales». Chalbau: «Sindicatos y Cajas rurales». Marín Blázquez: «Los sindicatos agrícolas». Le Soc: «Sindicatos» y «Sociedades de socorros mutuos». Elías Ger: «Las Cooperativas de Consumo». Puyol: «El seguro del ganado».

(59) Discurso de Saint-Etienne.

fin altamente social, pues reconstruirá la sociedad, hoy desquiciada por el liberalismo individualista» (60)

Sean nuestros sindicatos manifiestamente católicos.

«No es leal, ni digno, dice Pío X, simular la profesión de Catolicismo, encubriéndola con una bandera equívoca, como si se tratase de una mercancía averiada y de contrabando; despléguese valerosamente la bandera católica» (61)

La asociación, el sindicato católico, que, en uso de su derecho forman los ciudadanos, amparado por una sabia legislación del Estado, es la redención del obrero. En él encontrará sus derechos protegidos y su dignidad respetada; él conseguirá que su trabajo sea suficientemente retribuido en condiciones higiénicas puesto, a la edad y sexo acomodado; por él encontrará apacible hogar, a donde, después de penosas faenas retirado, reciba el tierno abrazo, el amoroso ósculo de seres queridos y goce de los encantos que la vida de familia le ofrece; el ahorro a

(60) Véase Justicia y Caridad del mismo Cardenal.

(61) *Carta* de Pío X 22 de Noviembre de 1909, al Conde Medolago Albani. «Encíclica de 24 de Septiembre de 1912 a los Obispos de Alemania». *El firme propósito*, 11 de Junio de 1905. Normas de Aguirre 1910. Las dos cartas citadas del Cardenal Guisasola. «La confesionalidad y neutralidad en las obras sociales», por Severino Aznar, en la Paz social, Enero 1909. «El modernismo en la acción social: asociación genuina y paladinamente católica»: Noguez. Razón y Fé. T. 26. pág. 294. T. 27. pág. 49 y 322. ¿Asociaciones simples o mixtas?... confesionales?». T. 19. pág. 178. T. 22 pag. 335. «La idea cristiana, forma y espíritu de acción social: T. Rodríguez, «La Ciudad de Dios». T. C. págs. 98, 161, 286 y 357, y T. Cl. págs. 81, 163 y 241.

En la Revista «Ciencia Tomista» año 1912 pág. 59, puede verse la doctrina de Fr. Pedro Gerardo, O. P. «Puntos de vista en el Apostolado social»: en éstos defiende «la formación de sociedades puramente obreras o Sindicatos profesionales, es decir, verdaderas sociedades de resistencia, contra las posibles invasiones injustas del capital; Sociedades en que se discutan y defiendan con entera libertad, dentro de la doctrina y moral católicas, los intereses de los obreros, y en las que se puedan emplear para la consecución de sus fines, todos, absolutamente todos los medios lícitos, incluso la huelga, en caso de atropello evidente por parte del patrono».

que él le lleva, despejará los negros horizontes del accidente adverso, que sobre su cabeza, cual siniestra sombra se cierne; ascenderá, jadeante sí, pero con faz serena por las laderas de este valle de lágrimas hasta la cumbre de la vida, desde donde contempla el deber cumplido, en la pequeña propiedad su sudor cristalizado, a sus hijos física, profesional, moral y religiosamente, como al ser racional es debido, educados; dándose en él ósculo de paz el capital y el trabajo, conducirán la humanidad al bienestar, a la dicha y felicidad, por ella con tanto afán buscada. (62)

(62) Admitida en este sentido la asociación, la organización profesional, el sindicato, «palabra que va unida, dice el Sr. Guisasaola en «Justicia y Caridad,» a radicalismos y violentas convulsiones sociales y de ahí el hecho de que algunos rechacen la idea que representa y su encarnación real, porque al influjo del valor histórico de la palabra se levanta como un fantasma difícil de destruir por lo mismo que son vagos sus contornos, inconsistentes y vanas sus formas, vacías de toda realidad. Solo una proyección potente de luz podrá disipar las sombras. La Iglesia no es ajena al movimiento sindicalista, ni en su forma, ni en el fondo, ni en su evolución histórica.» Admitimos el sindicato que socorre al obrero y acorta la distancia entre obreros y patronos: rechazamos ese fantasma, el *sindicalismo*, sociedad de resistencia y revolucionaria social, que dice no cabe conciliación entre los intereses de las clases patronal y obrera: que se erige en *sindicato único* exigiendo por todos los medios criminales o coactivos que todos los obreros se sumen con ellos, llamándose obreros libres y dando el calificativo de obreros no libres, amarillos, a los de otras asociaciones, o no asociados, a quienes se hace objeto de vejámenes, como el boicottaje, bloqueo o aislamiento, sin derecho al trabajo y llegando al atentado personal, tan frecuente en los últimos meses; o al sabotaje especial de incendio de mieses como ha ocurrido en Andalucía. Los asociados eran en 1918, dice el fiscal del Supremo en la Memoria de la Apertura de los Tribunales de este año, 80.000 y llegarán pronto a 100.000.

Consuela por otra parte, ver el progreso del bien: el fruto ha sido enorme en 1919, dice el Sr. Monedero; según los datos presentados en la pasada Asamblea de la Confederación Nacional Católico-Agraria; ¡586 Sindicatos fundados, 149 consolidados, 25 nuevas federaciones (una en León.) 230 000 familias más conquistadas!

El dilema

Deben darse el ósculo de paz el capital y el trabajo, abrazarse fraternalmente el patrono y el obrero, si quieren encontrar el bienestar y felicidad que pueden en esta vida conseguirse, prelude de la eterna a que todo ser racional tiende. Mas esto no se conseguirá, si, al mismo tiempo que se trabaja para hacerles bien, es decir, para procurarles el conjunto de bienes materiales, que tienen derecho a exigir de la sociedad en que viven, no se cuida de hacerlos buenos, ilustrándolos, moralizándolos, devolviéndoles la fe, la religión que de sus corazones se ha arrancado, y sin la cual el problema social es insoluble.

Pero ¡ay! carecen de Dios las clases ricas; carecen de Dios las clases pobres. Para que la sociedad se vea libre y feliz, para que se disipen las nubes que oscurecen su frente, es necesario que las clases ricas y las pobres dejen de luchar en su seno; es necesario que se reconcilien y se abracen. Ahora bien; ese ósculo divino jamás se lo han dado, ni se lo darán nunca, como no sea en brazos de Dios. (63)

«El problema social, más que obrero y económico, es ético y religioso. El punto de partida de los estudios sociales, ha dicho el Excmo. señor Nuncio, hemos de colocarlo en los principios del derecho natural y positivo divino, expuestos y aplicados por los Romanos Pontífices León XIII y Pío X en sus sapientísimas Encíclicas e instrucciones, que constituyen el programa más perfecto de la Sociología cristiana. La doctrina en ellos contenida debe ser nuestra brújula y nuestra estrella polar». (64) ¿Qué dicen estos principios? A los ricos justicia y caridad; a los pobres, resignación y esperanza en otra vida en que hay la satisfacción plena, que aquí no se encuentra: al Estado, que la

(63) Véase los admirables capítulos que escribe Bougaud, en el tomo Religión e Irreligión, y que quedan anotados atrás.

(64) Alocución a los seminaristas de Comillas.

autoridad le ha venido de lo alto, para que a todos proteja, y, al que de su cooperación necesite, con élla asista; y a todos: amaos los unos a los otros, porque uno es vuestro Padre que está en los cielos.

Puesta en ellos su mirada, acudan con buena voluntad los ricos y los pobres, los patronos y los obreros a tomar parte en la solución de la cuestión social; inspire en ellos todos sus actos el Estado; escuchen todos la voz de la Iglesia, ese soplo divino, único capaz de fecundar el caos, pues la Iglesia, establecida por Jesucristo y puesta como faro luminoso en lugar eminente, es la encargada de irradiar luz vivísima en todas direcciones; y sus rayos, cuando reverberan en los problemas de la vida humana, principalmente en esos fundamentales del orden religioso y moral, de cuya acertada solución emanan torrentes de luz para resolver los del orden político y económico, como asistida del Espíritu divino, que escruta los secretos más recónditos de la naturaleza y de la humanidad, tiene siempre ese golpe de vista tan profundo y tan penetrante, que, como si se abrieran a su contacto los objetos, cual tierna flor al recibir el beso de los primeros rayos matinales, descubre a la débil inteligencia humana la verdad, toda la verdad, clara, distinta, serena, hermosa, esplendente; esa Iglesia, que al caminar al través de los siglos, ha dejado una estela que todo el oleaje de un mar embravecido, que hierve en tempestades, no ha podido borrar; que, ayer como hoy, se nos presenta con esa majestad, con esa conciencia de su misión altísima, de su alcuña divina, de sus títulos soberanos, diciendo lo que le enseñó su esposo: «soy el camino, la verdad y la vida; el que me oye no será confundido»; esa Iglesia, que al verla presentarse rodeada de tanta belleza, de tanto esplendor, de porte tan soberano, la humanidad sensata ha exclamado con el poeta «incessu patuit Dea; tiene andar de Diosa»; escucha entonces su palabra que es la solución de los enigmas de la vida; palabra que humildemente recibida tiene la virtud de salvar,

pero que pierde al que insolentemente la rechaza. (65) *Et nunc, reges, intelligite.* Si nos obstinamos en rechazar a Dios y a su Iglesia santa, asistiremos a la sangrienta descomposición de un pueblo ateo. *O reformarse o perecer.*

Lux in tenebris lucet.

«La época más perversa, dice C. Arenal, no es la que se agita y se extravía buscando el bien, sino la que reposa en el mal». (66) Que nuestra sociedad no yace en el letargo, sino que se mueve y se agita buscando algo que le falta, es evidente. Está gravemente enferma; pero lo conoce, y aún no ha perdido el instinto de conservación: quiere curarse, lo que es ya algo; y si la mejoría no es franca todavía, síntomas de saludable reforma se notan por doquiera. El sol no esplende aún, pero a nosotros llega el rayo

(65) Véase Donoso Cortés, «El Catolicismo, El Liberalismo y el Socialismo (Ensayo sobre)»; Balmes, «El Protestantismo comparado con el Catolicismo.» De él dice Menéndez Pelayo, «Dos palabras sobre el Centenario de Balmes» Actas del Congreso Internacional de Apologética. Vich: «Balmes que en ciencias sociales tuvo intuiciones y presentimientos que rayan con el genio, no era político meramente especulativo... como periodista político no ha sido superado en España. Los capítulos que Balmes dedica a analizar la noción del *individualismo* y el sentimiento de la dignidad personal... las páginas de noble elevación donde expone la obra santa de la Iglesia en dulcificar primero y abolir después la esclavitud, en dar estabilidad y fijeza a la propiedad, en organizar la familia y vindicar la indisolubilidad del matrimonio, en realzar la condición de la mujer, en templar los rigores de la miseria, en fundar el poder público sobre las bases inmovibles de la justicia divina conservan el mismo valor que cuando se escribieron» pág. 443.

«Ahora que parece que todo se conmueve, dice nuestro Excelentísimo Sr Obispo, Dr D. José Alvarez Miranda en su *Carta Pastoral* sobre el Cuarto Mandamiento, con motivo de la Cuaresma de 1919, a fin de evitar las perturbaciones y conflictos sociales, se buscan con afán acertadas soluciones para los gravísimos problemas pendientes, es necesario afirmarnos más y más en la santa fé que profesamos, protestando de nuestra adhesión a las enseñanzas de nuestra Madre la Iglesia... Sí; en la doctrina de la iglesia tienen adecuada solución los árdus problemas, que hoy tanto preocupan. Los graves trastornos que se temen y las hondas conmociones que amenazan al orden social, se evitarán poniendo en práctica sus santas y salvadoras enseñanzas.»

(ob) Cartas a un obrero; pag. 178.

que rasga la densa nube que le oculta: la luz parece que empieza a brillar en medio de esas tinieblas de ateísmo en que estaban sumergidos los Estados. «Solo el evangelio, decía Taine nada sospechoso en esta materia, puede contenernos en la pendiente fatal y evitar que nuestra raza decadente incesantemente se deslice al precipicio, arrastrada sin cesar por su misma pesantez». La Encíclica «Rerum Novarum» suena ya en boca de esos Estados; quieren ya ensayar sus soluciones de ella, no cierran los oídos al gran Pontífice que les dice: «El problema de que se trata es de tal naturaleza, que a menos de invocar a la Religión y a la Iglesia, es imposible encontrarle solución eficaz. Seguramente un problema de tanta gravedad necesita el concurso de la actividad y de los esfuerzos de otros agentes: aludimos a los gobernantes, a los ricos, a los patronos y a los mismos obreros, cuya suerte está comprometida en él. Pero lo que Nos afirmamos sin vacilación es la inutilidad de su acción fuera de la Iglesia». G. Clemenceau decía: «Si los cristianos de nombre fueran cristianos verdaderos, no habría problema social». ¿Se nos podrán aplicar estas palabras? ¿Qué haremos en adelante? «Debemos juntar, diré por fin con Pío X, todas las fuerzas vivas para combatir por todo medio justo y legal la civilización anticristiana; reparar por todos los medios los desórdenes morales que de esa civilización se derivan; restaurar a Cristo Jesús en la escuela, en la familia, en la sociedad; restablecer el principio de la autoridad humana, como representante de la de Dios; defender con decidido empeño los intereses de la clase popular, y, singularmente, de los operarios y labradores, no solo inculcando en el corazón de cada uno los principios religiosos, único verdadero manantial de consolaciones en los trabajos de la vida, pero aún esforzándose en enjugar sus lágrimas, endulzar sus penas y mejorar su situación económica merced a bien entendidas disposiciones: emplearse en hacer que las prescripciones públicas sean conformes a la justicia, y en que se modifiquen o deroguen las que le son contrarias; defender, por último, y sostener con espíritu verdaderamente católico los derechos de Dios en todas las cosas y los no menos sagrados de la Iglesia». (67)

HE DICHO.

(67) «El firme propósito.»



Precio: Una peseta